



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

BASES

A las que se sujetará el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No.PCE-LPP-002-2026, relativo al "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ", solicitado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 14, 40 primer párrafo, 51 fracción I, 55, 64 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo posterior la LAACSECH) y los artículos 47, 48 y 49 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

A) Convocante:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) Modalidad del procedimiento de la licitación

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) Número único de identificación

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es PCE-LPP-002-2026.

D) Ejercicios fiscales

La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2026 y hasta del día 07 de septiembre del ejercicio 2027.

E) Idioma en que se presentaran las proposiciones

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) Origen de los recursos

Para el presente procedimiento de contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 y hasta el día 07 de septiembre del ejercicio 2027, y será llevada a cabo con recursos estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de la contratación.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

El procedimiento para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS DELEGACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ solicitado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, las características técnicas y requisitos que deben cumplir los licitantes se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

TESTIGOS SOCIALES

La Presente licitación encuadra en el supuesto establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que podrán participar testigos sociales. El testigo social que participe en una licitación deberá ser la misma persona en todas las etapas del procedimiento.

✓



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 1



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

En caso de que el testigo social detecte irregularidades en los procedimientos de contratación, deberá remitir su testimonio al área de quejas del Órgano Interno de Control del ente público o a la Función Pública.

En ningún caso, las observaciones presentadas por los testigos sociales podrán suspender el procedimiento de licitación.

B) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las Normas que en su caso se hubieran establecido en el anexo técnico de las presentes bases, así mismo, deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

El área técnica será la responsable de verificar la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios que se adjudiquen.

C) MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

Para el presente procedimiento no se solicitará que los licitantes que participen presenten muestras, los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido a detalle de los bienes y/o servicios que se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases. El área técnica verificará la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios que se adjudiquen.

D) TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante contratación en su modalidad de contrato abierto, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

E) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por una partida única y a una sola fuente de abastecimiento, de acuerdo a lo previsto en el anexo técnico.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

EVENTO	FECHA Y	LUGA
Revisión, disposición y entrega de bases	Las bases estarán a disposición de los licitantes a partir de la publicación de la convocatoria hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas	Las bases se pondrán a disposición de las y los interesados a través del Sistema de Contrataciones Públicas https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y en el portal de internet de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua https://www.pce.chihuahua.gob.mx/



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Acto de junta de aclaraciones	El día 20 de noviembre de 2025 , en punto de las 10:00	El evento público se llevará a cabo en el auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900 Col. Centro
Acto de presentación y apertura de propuestas	El día 27 de noviembre de 2025 , en punto de las 10:00	El evento público se llevará a cabo en el auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900 Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
Fallo	El que se indique al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas, en el cual se fijará el día, hora y lugar donde se emitirá el fallo adjudicadorio.	El evento público se llevará a cabo en el auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900 Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES.

Las bases para la licitación pública se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, para lo cual estarán disponibles en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en el portal de internet de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua <https://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.

El costo de participación que los interesados en participar en los procesos licitatorios serán por la cantidad de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.), monto que deberá enterarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 26 de noviembre de 2025, con un horario de 10:00 a.m. a 14:00 p.m. horas, o bien mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786 indicando el número de la licitación en la que deseen participar y el nombre del licitante participante.

VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE O DE LOS LICITANTES

Para el presente procedimiento se efectuarán visitas a las instalaciones de la convocante donde serán instalados los equipos que se dispondrán en la Institución siguientes fechas:

Delegación Chihuahua: El día 21 de noviembre del 2025 a las 13:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Delegación Juárez: El día 25 de noviembre del 2025 a las 13:00 horas, señalando como punto de reunión el domicilio ubicado en Avenida Paseo Triunfo de la República, No. 4776 de Ciudad Juárez, Chihuahua.

La visita tiene como objeto conocer los espacios en donde serán instalados los equipos que se dispondrán en la Institución. Para en caso de cualquier duda respecto al punto de reunión para las visitas de los lugares antes mencionados se puede informar al número de teléfono (614) 429-13-30, a la extensión 12948.

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

El evento público de la primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo en el auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900 Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 3



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

optativa la participación de los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de sus propuestas, el no hacerlo será causa de descalificación de las propuestas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal del licitante. El manifiesto de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante legal, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial. Los licitantes podrán utilizar para manifestar su interés de participación el formato **Anexo 1 MANIFESTO DE INTERES** de las presentes bases.

El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones, cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas o las aclaraciones que dé la convocante en la mencionada junta.

Las dudas o preguntas a las bases además de ser presentadas firmadas por el licitante, estas se acompañarán de una versión electrónica en formato editable (**por cuestiones de compatibilidad con el correo electrónico de la institución se les pide que el tipo de archivo sea "documento de Word, ext .docx", NO IMAGEN, ni cuadros, sólo redacción continua**), que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva. La falta de presentación de la versión electrónica editable **NO** será causa de desechamiento de las preguntas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, numeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

El escrito de interés de participación y las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a los correos electrónicos: elizabethperez.gill@chihuahua.gob.mx, manuel.diaz@chihuahua.gob.mx y alondra.desantiago@chihuahua.gob.mx, (**se recomienda revisar que sus preguntas fueron correctamente recibidas comunicándose al teléfono 614-429-1330 ext 12948**) por lo cual será responsabilidad de los licitantes el verificar la recepción de las mismas, o entregarlos personalmente en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Ave. Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, dirigidas al Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Las respuestas a las dudas presentadas se efectuarán única y exclusivamente durante el desarrollo del evento antes citado, así mismo, podrán formular sus dudas o preguntas en relación con las respuestas y/o de las aclaraciones efectuadas por la convocante, en el acto mismo de celebración de la Junta de Aclaraciones o en el tiempo que para tal efecto determine la convocante. Fuera de estos períodos y horarios no se aceptará ninguna aclaración.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

La convocante responderá las preguntas formuladas por los licitantes, una vez que se termine de dar respuesta se dará oportunidad a los licitantes para que formulen preguntas sobre las respuestas dadas, atendiendo al número de preguntas recibidas se informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas.

Las respuestas que se emitan junto con las preguntas serán proporcionadas a todos los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones y que así lo soliciten al término de la misma, así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en el Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado, así como en el portal de internet de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Las respuestas que por escrito emita la convocante formarán parte de la convocatoria y bases de la licitación y los documentos de la misma.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria y en las presentes bases, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una siguiente junta de aclaraciones.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, así como la fecha y hora en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la fecha, hora y domicilio (lugar) señalados en el **numeral III FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, inciso A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS** de las presentes bases, o en su caso, la que se señale en el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones.

La apertura de las propuestas que se hubieren recibido se llevará a cabo en dos etapas pudiendo en su caso estar presentes los licitantes, en la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes, incluyendo la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y haciendo constar la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes. Las propuestas recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas recibidas.

De lo anterior, la convocante levantará un acta, en la que se harán constar las propuestas que fueron recibidas y sus importes, así mismo, la fecha y hora para la celebración del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 5



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

CANCELACION DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la **LAACSECH** hasta antes de la firma del contrato, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo, así como el supuesto previsto en el artículo 68 fracción I de **LAACSECH**.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Decimo de la **LAACSECH**.

B) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

C) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las presentes bases, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

D) PROPOSICIONES CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Quienes deseen participar agrupados, deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.



b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.

d) Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas, incluyendo quién será el responsable de facturar y quién de otorgar las garantías que se requieran en las bases de licitación;

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

f) Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.

III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la LAACSECH se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

IV. Para cumplir con capital contable, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

V. La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes en el convenio de la propuesta conjunta;

VI. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el contrato será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes, en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad. Lo anterior, salvo que el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la LAACSECH, se haya formalizado en escritura pública, designando representante común con facultades para la suscripción del contrato.

E) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación pública y en su caso por partida.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta del precitado auditorio se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

Los licitantes reconocen y aceptan que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta serán a su cargo.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

F) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA

La propuesta deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. En su caso, los catálogos, folletos o fichas técnicas solicitadas por la convocante, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes.

G) ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega o envío de la propuesta según sea el caso se hará en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas podrá entregarse dentro del sobre de la propuesta técnica o a elección del licitante, fuera del sobre que las contengan. Los sobres cerrados que contengan la propuesta de los licitantes, deberán entregarse en la forma y medios que se prevean en las presentes bases a la licitación pública.

H) REGISTRO DE LOS LICITANTES

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta del auditorio donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación y el nombre del licitante. **La No presentación de este documento o no contener los datos solicitados será causal de desechamiento de la propuesta.**

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación.

I) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo 2**.

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el **Anexo 2-A**, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

J) RUBRICA DE PROPOSICIONES

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, los licitantes participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas técnicas y económicas.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO FALLO ADJUDICATORIO

En el acta de presentación y apertura de propuestas se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual se emitirá en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, realizando el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma.

Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que ha sido adjudicado, por lo que deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Decimo de la **LAACSECH**.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de la contratación procederá a su corrección con la intervención de quien tenga superioridad jerárquica, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Función Pública u Órgano Interno de Control, dentro de los cinco días posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, la o el servidor responsable podrá proceder acorde a cualquiera de los 2 supuestos previstos en el artículo 68 fracciones I y II de la **LAACSECH**.

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo desee, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el mismo.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de propuestas, ningún licitante se presente para participar o cuando, derivado de la revisión a detalle, la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados, o bien, cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables o convenientes, así como si se encuentren fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

DISPOSICIÓN DE LAS ACTAS

Las actas de junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de propuestas, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por las y los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichas personas asistentes, y al finalizar cada acto se difundirá un ejemplar de dichas actas en el Sistema de Contrataciones Públicas en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así como en el portal de la institución <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 9



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, en la convocatoria a la licitación pública o en su defecto, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la citada notificación.

El instrumento contractual que se celebre según sea el caso, será por cantidades fijas o por contrato abierto de conformidad a lo establecido en el **numeral II "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN", inciso D) "TIPO DE CONTRATACIÓN"**, de acuerdo al (a los) precio(s) unitario(s) ofertado(s) por el licitante adjudicado.

Marcas y patentes. - El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes y/o la prestación de los servicios a la convocante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. – La vigencia y verificación será de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico contenido dentro de las presentes bases.

MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

Conforme a la **LAACSECH** previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Administrador del Contrato podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicara para cada una de ellas.

Los entes públicos, con la aceptación del proveedor, podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Cuando los proveedores demuestren la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes y/o prestación de los servicios conforme a las cantidades pactadas en los contratos, los entes públicos podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebasen el diez por ciento del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la o el Servidor Público facultado para ello.

Los Administradores de los Contratos se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 10





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

El precio ofertado deberá ser fijo. El pago se realizará de conformidad a lo indicado en el anexo técnico, previa recepción de los bienes a entera satisfacción del Área Técnica, dentro de los 20 días hábiles posteriores de haber ingresado y recibido la factura que reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable, esto con fundamento en el artículo 87 de la LAACSECH, de conformidad a lo señalado en el anexo técnico de las bases.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá suministrar los bienes o prestar los servicios, de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico de las presentes bases, o en su caso, conforme le sean solicitados durante la vigencia del contrato.

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio podrán darse el día hábil siguiente al de la notificación del fallo, si el área requirente así lo solicita por escrito al proveedor y este se encuentra en condiciones de realizarlo. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el anexo técnico y se determine en el contrato.

El Área Técnica será la responsable y encargada de vigilar que los bienes y/o servicios sean entregados o prestados a su entera satisfacción, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

ANTICIPOS

En el presente procedimiento no se tiene contemplado otorgar anticipo.

PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

El proveedor salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, no podrá suspender la entrega de los bienes o la prestación de los servicios; en caso de hacerlo se aplicará una pena convencional a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, del 2% por cada día de suspensión o retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados o el valor total de los servicios no prestados; hasta por un máximo de 05 días hábiles.

Las penas deductivas en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases.

GARANTÍA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato la cual podrá presentarse mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza (invariablemente sólo se aceptarán de aquellas instituciones legalmente autorizadas y con representante para responder de sus obligaciones, domiciliado en el estado de Chihuahua) a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de 03 meses posteriores al término de la vigencia del contrato.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el cheque cruzado.

CAUSALES DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

De conformidad con el artículo 90 de la **LAACSECH**, los entes públicos podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor o prestador del servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, deberán estar firmados o rubricados de manera autógrafo por la persona facultada para ello en cada una de sus fojas, la última foja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma deberá ser firmada.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales se presentarán debidamente requisitados y firmados de manera autógrafo por la persona facultada para ello, dichos formatos se deberán presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

Para efectos de lo anterior, los licitantes deberán considerar lo siguiente:

1. Entregar la documentación o información que se solicita en el Anexo Técnico, así como, la que se refiere en el **numeral VI "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes"** de estas bases, en el lugar, fecha y hora señalada para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de las presentes bases y sus Anexos.
3. Las propuestas presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas.
4. La documentación Legal y/o Financiera deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante, en su caso, conforme a los anexos de las presentes bases o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dichos anexos.
5. La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al anexo **PCE-LPP-002-2026 PROPUESTA TÉCNICA** de las presentes bases, o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato, donde se describirán de manera clara y precisa todas las condiciones, cantidades y características técnicas de los bienes y/o servicios requeridos en el Anexo Técnico de las presentes bases, especificando la marca del bien ofertado cuando se trate de bienes, sin indicar el costo.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 12



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, preferentemente en este sobre incluir la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

6. La propuesta económica deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante conforme al anexo **PCE-LPP-002-2026 PROPUESTA ECONÓMICA** de las presentes bases, o en formato libre incluyendo todos los datos e información requerida en dicho formato, cotizando el precio unitario de los bienes y/o servicios de acuerdo con lo requerido en el anexo **PCE-LPP-002-2025 PROPUESTA ECONÓMICA** de las presentes bases, el precio **deberá ser tronco a dos dígitos (solo se acepta precios expresados hasta centavos sin redondeo)**, así mismo se deberá realizar la sumatoria total de los costos unitarios con I.V.A. en moneda nacional. Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica.

7. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren de manera consecutiva. Al efecto, el licitante deberá numerar de manera total la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición

8. Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato y no estará sujeto a decremento o incremento, en caso de que el licitante oferte precios escalonados y no sea solicitado en las presentes bases, será causa de desechamiento de sus propuestas.

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) No encontrarse identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica, considerando que ello priva de la certeza de quien es el oferente e impide conocer cuál sobre se abrirá en primer término.
- b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la **LAACSECH**, su **Reglamento** o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- c) En caso de que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la **LAACSECH**.
- e) Cuando los documentos que integren sus propuestas no sean firmados autógrafamente por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

- f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable determinado, lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la **LAACSECH**.
- g) Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- h) No llenar correctamente su propuesta técnica, el presentar el anexo técnico firmado no subsana el llenado correcto de la propuesta técnica.
- i) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- j) No ofertar o cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida en la que participa.
- k) La falta absoluta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica, así como, la documentación legal y/o financiera, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la propuesta.
- l) Cuando el certificado de ingreso del costo de participación sea a nombre de persona distinta a la que presenta la propuesta o no contenga o coincida con el nombre correcto del licitante.
- m) Cuando el licitante presente más de una proposición para la misma partida.
- n) Cuando la propuesta no considere o contengan los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- o) Cuando la propuesta técnica o económica se presente condicionada.
- p) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.
- q) Cuando en caso que sean solicitados catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad, en estos no se cumpla con lo requerido o no se acrediten las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.
- r) Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.
- s) Cuando los datos o la firma del contador público que firme los documentos solicitados para demostrar capacidad económica resulten incongruentes o ilegibles.
- t) Cuando se presenten documentos incongruentes en la información contenida, es decir que exista discrepancias entre la documentación presentada.
- u) Cuando se detecten incongruencias en la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas, ya sea en los propios documentos o entre sí.
- v) Cuando se soliciten muestras físicas dentro del procedimiento y no se presenten las mismas o estas no cumplan con las características o especificaciones requeridas.





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

w) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.

Las propuestas recibidas, durante el acto de apertura de propuestas, permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, los licitantes contarán con un plazo de hasta diez días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo arriba señalado para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas, de no ser así las proposiciones desecharadas podrán ser destruidas una vez transcurrido el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se llevó a cabo el procedimiento, y en el caso de las muestras que hubieren entregado serán devueltas a los licitantes previa solicitud, una vez transcurridos treinta días naturales después de la emisión del fallo, salvo que exista inconformidad pendiente de resolución en cuyo caso dicho plazo correrá hasta que la resolución de dicha instancia quede firme. En caso de no solicitarlo, las muestras podrán ser desecharadas o ingresar al patrimonio del ente público.

Se conservará la muestra del proveedor adjudicado hasta la recepción de conformidad por parte del administrador del contrato, a partir de lo cual comenzará a contar el plazo señalado en el párrafo anterior.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Con apego en lo establecido por los artículos 64 de la **LAACSECH** y 63 de su **Reglamento**, se efectuará la evaluación considerando los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, las presentes bases y su Junta de Aclaraciones, así como en los requisitos descritos en el **Anexo Técnico** que forman parte integrante de las mismas, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En todos los casos, la convocante deberá verificar que las propuestas cumplan con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación. La convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio tratándose del mecanismo binario.

La falta de cumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en las bases y Junta de Aclaraciones de la licitación será causa de desechamiento.

Antes de la evaluación técnica, se podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable derivado de la investigación de mercado.

Las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de las personas licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

B) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LEGAL Y FINANCIERA)

Se evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES", inciso A) "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" de estas bases, verificando que el licitante cumpla con la entrega de dicha documentación en los términos que fueron solicitados, así mismo, que la misma cumpla con las condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Dentro de la documentación financiera presentada por el licitante, se verificará y cotejará la información de los estados financieros, con la información presentada en las declaraciones ante el SAT, con la finalidad de verificar que no exista incongruencia o diferencias notorias entre las mismas y que den certeza a la información contenida en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, ya sea en los propios documentos o entre sí.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

El área técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

1. Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el Anexo Técnico, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.

Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con el 100% de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases y la o las juntas de aclaraciones.

2. Se evaluará el contenido de todos y cada uno de los documentos solicitados en el numeral VI "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES", inciso B) "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, verificando que sean presentados en los términos que fueron solicitados y aplicando el criterio de evaluación manifestado en las presentes bases.

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el Área Técnica, la cual verificará que las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, verificando el debido cumplimiento por parte del licitante de todos los requisitos de participación fijados en las bases de licitación y juntas de aclaración respectivas, emitiendo la evaluación correspondiente.





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. Se verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechara.
2. Se evaluará el precio presentado por cada licitante el precio que será incluyendo los gastos de entrega de los bienes, la prestación de los servicios e impuestos.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, se detecta un error de cálculo en alguna proposición se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, La Convocante no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **68** de la **LAACSECH** y **67** de su **Reglamento**.

La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por el Área Requirente y en su caso con el apoyo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios a través de su División de Adquisiciones, esta última verificará se haya revisado el debido cumplimiento por parte del licitante de todos los requisitos de participación fijados en las bases de licitación y juntas de aclaración respectivas (documentación distinta a las propuestas técnica y económica), así como que los precios sean convenientes y aceptables.

E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por una partida única, de acuerdo a lo previsto en el anexo técnico.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las propuestas se obtuviera un empate en el precio o en los puntos o porcentajes según corresponda de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará en favor de las empresas locales y, en su caso a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes mencionado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación por cada propuesta que resulte empatada, de la que se extraerá en primer lugar la esfera marcada con "✓" del licitante ganador.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 17



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el **Anexo 2**.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

3. Copia simple del registro vigente 2025 del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Los licitantes que no cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua, deberán presentar escrito libre en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicados se comprometen a realizar el trámite de inscripción al registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua y presentar el registro vigente actualizado a la firma del contrato respectivo.

A excepción de las personas que por única ocasión desean celebrar un proceso de contratación y que aún no se encuentran registradas en el padrón de proveedores, con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 22 de su Reglamento.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

4. Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple, así como original para su cotejo, del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una propuesta conjunta, deberá presentar el convenio en los términos de la legislación aplicable.

5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.

7. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al **Anexo 3** de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

8. Manifestación por escrito donde se indique su teléfono, domicilio fiscal, dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, así como el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al **Anexo 4** de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

9. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al **Anexo 5** de las presentes bases.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

10. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al **Anexo 6** de las presentes bases, la presentación del escrito no subsana el no considerar dentro de su propuesta las modificaciones emanadas de la junta de aclaraciones.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

11. **Carta compromiso** en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique la partida única asumirá las siguientes obligaciones:

1. Que los equipos que se dispondrán serán entregados, instalados y puestos en marcha a entera satisfacción de la convocante en la Delegación donde corresponden conforme lo establecido en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes Bases.
2. Programa Calendarizado o el Calendario de Servicios de mantenimiento que realizará a los equipos que se dispondrán, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio preventivo, el cual deberá proporcionarse conforme lo establecido en el Anexo Técnico.
3. Que el precio unitario de la partida única del contrato será sostenido y respetado durante el ejercicio 2026 y del 01 de enero al 07 septiembre del 2027.
4. Presentar directorio de personal encargado de atender las solicitudes de falla del equipo que se dispondrán, con teléfonos y correos electrónicos para la vigencia del contrato.
5. Manifestación de que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico.
6. Presentar escrito en el que manifieste que el equipo no es remanufacturado.
7. Programa de instalación de los equipos a entregar en comodato.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 19



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

La falta de presentación de este requisito (con excepción de lo previsto en el punto 6.), no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

12. Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista **NO ACREDITA SU REGISTRO.**

13. Contrato, convenio o carta que contenga los datos y directorio del (los) laboratorio (s) externo (s), domiciliado en la ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua, para la subrogación de estudios de urgencia en caso de incumplimientos de surtimiento y/o mantenimiento correctivo a los equipos en préstamo, para que la Institución disponga del mismo en tiempo y forma para la demanda de estudios.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

14. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

15. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, así como, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 30 de octubre de 2025, donde se acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmados por el Contador Público que lo emitió.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

16. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros, en caso de que la firma del Contador Público no sea legible, haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en los estados financieros presentados.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

17. Declaración Anual (normal y/o complementaria) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2024.

18. Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

19. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. Se considerará vigente aquellas que hayan sido obtenidas del día 27 de noviembre al 26 de noviembre de 2025.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

20. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas (se considerará vigente cuando la misma sea emitida con una antigüedad no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, debiendo acreditar contar con personal (empleados) debidamente registrados para poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple y adjuntar la documentación emitida por Instituto Mexicano del Seguro Social.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

21. Original o copia certificada y copia del recibo (certificado) del pago del costo de participación de la presente licitación pública debiendo incluir el nombre de la persona física o moral participante y el número de proceso licitatorio.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

22. En su caso, original o copia certificada y copia del documento **expedido por autoridad competente** que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al **Anexo 7** de las presentes bases.

Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente NO será causal de desechamiento.

En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el **numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA"**, inciso D). **"PROPOSICIONES CONJUNTAS"** de las



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 21



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2026 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 17 de este inciso.

B) PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, la cual deberá ser foliada y suscrita por la persona facultada para ello y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Deberá presentar “ANEXO TÉCNICO” firmado en cada una de sus páginas.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

2. Deberá presentarse de conformidad al formato PCE-LPP-002-2026 PROPUESTA TÉCNICA de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

3. Deberá presentar “Anexo A” de las presentes bases en el que indique lo solicitado en cada una de las columnas que integran el mismo, en la totalidad de las tres hojas que lo conforman siendo estas “Pruebas, Consumibles y Equipos”.

Además, deberá presentarse en archivo digital editable en un dispositivo de almacenamiento electrónico.

C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificada con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica, la cual deberá ser foliada y suscrita por la persona facultada para ello y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Deberá presentarse de conformidad al formato PCE-LPP-002-2026 PROPUESTA ECONÓMICA de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, cotizando el costo unitario de los bienes y/o servicios de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico de las presentes bases y la sumatoria total de los costos unitarios con IVA, en moneda nacional, los precios unitarios deberán ser truncos a dos dígitos, no redondeados.

La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.

Además, deberá presentarse en archivo digital editable en un dispositivo de almacenamiento electrónico.

VII. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la LAACSECH y su Reglamento.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

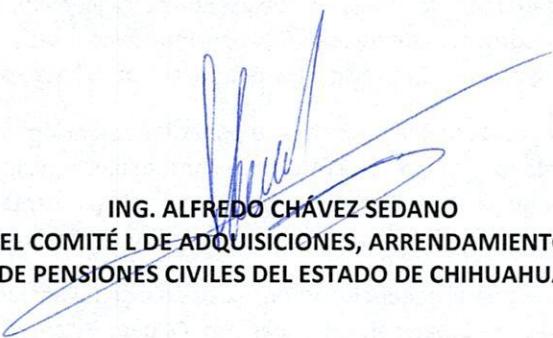
No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

- La Secretaría de la Función Pública, se encuentra ubicado en calle Victoria No. 310, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, se encuentra ubicado en Av. Teófilo Borunda #2900 Col. Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el segundo piso del Edificio Administrativo.

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la **LAACSECH**, a los **13 días del mes de noviembre del año 2025**.


ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUÁREZ DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

1. OBJETO

El presente documento tiene como objetivo establecer las condiciones técnicas, operativas, normativas y administrativas para la contratación de un servicio integral de laboratorio de análisis clínicos en las instalaciones de las delegaciones de Chihuahua y Juárez. El servicio integral deberá comprender de forma ininterrumpida la toma, procesamiento, validación y emisión de resultados de pruebas de laboratorio clínico, cubriendo tanto los estudios básicos como los especializados, conforme al catálogo institucional que se añade en el punto "**11. PAQUETES DE PRUEBAS**".

Se entiende por "servicio integral" aquel que garantiza la disponibilidad continua y operativa de todo el equipamiento necesario, el suministro oportuno y suficiente de todos los reactivos, insumos y consumibles, así como llevar a cabo el control y la conservación sobre los mismos, la ejecución de todas las adecuaciones físicas requeridas, la implementación de un sistema de gestión de calidad con base en normas nacionales, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, el soporte técnico local y remoto, y la incorporación de sistemas de información compatibles con Oracle para garantizar trazabilidad, seguridad y control.

El proveedor adjudicado será responsable de instalar y poner en operación los equipos en esta modalidad, garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega de consumibles y resultados, brindar capacitación al personal institucional, asegurar la conectividad de los sistemas, implementar indicadores de desempeño (KPIs) sobre oportunidad, calidad analítica y nivel de servicio, y remitir reportes periódicos de cumplimiento.

Adicionalmente, este servicio integral deberá incorporar la operación de unidades de toma de muestras para análisis clínicos en las delegaciones regionales de **Guerrero, Ojinaga, Madera, Saucillo, Camargo, Jimenez, Delicias, Namiquipa, Creel y Meoqui** en las cuales el proveedor adjudicado será responsable de habilitar espacios funcionales para la recolección de muestras biológicas, las cuales serán posteriormente procesadas a través de un laboratorio subrogado externo o trasladadas a la delegación Juárez o Chihuahua, siempre que cumpla con las especificaciones mencionadas en puntos posteriores de este mismo anexo.

Este servicio integral deberá incorporar la operación del servicio de análisis clínicos para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en las regiones antes mencionadas así como **en la zona sur de Juárez y en la zona norte y sur de Chihuahua**, en las cuales el proveedor adjudicado será responsable de habilitar espacios funcionales, fuera de las instalaciones de la institución para la toma de muestras biológicas, las cuales serán posteriormente procesadas a través de un laboratorio subrogado externo o trasladadas a la delegación Juárez o Chihuahua, todo el proceso desde la toma, recolección, procesamiento y en su caso subrogación será a cuenta del proveedor adjudicado siempre que cumpla con las especificaciones mencionadas en puntos posteriores de este mismo anexo.

2. ALCANCE

El servicio deberá ser ejecutado dentro de las instalaciones físicas que serán proporcionadas por la institución en la delegación Juárez y la delegación Chihuahua, en las cuales el proveedor adjudicado deberá instalar y poner en operación la totalidad de los sistemas necesarios para realizar análisis clínicos. Esto incluye: analizadores automatizados o semiautomatizados, sistemas auxiliares, infraestructura tecnológica, software especializado, red de comunicación, mobiliario técnico, sistemas de respaldo eléctrico y condiciones ambientales óptimas, así como todas las adecuaciones físicas y funcionales necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos y el cumplimiento normativo.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 24



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

El proveedor adjudicado deberá hacerse cargo del suministro integral, constante y sin interrupciones de todos los insumos, materiales, calibradores, controles de calidad, reactivos y consumibles requeridos para la operación continua del servicio. El abasto deberá contemplar la demanda estimada descrita en el punto "**11. PAQUETES DE PRUEBAS**" y "**12. CONSUMIBLES REQUERIDOS**", así como la cobertura de turnos operativos en días hábiles, inhábiles y fines de semana. Todos los materiales requeridos deberán contar y presentar el registro sanitario vigente, o en su defecto, deberá citarse la disposición oficial que justifique su exención. Así mismo, deberán garantizar su trazabilidad y etiquetado conforme a la legislación sanitaria vigente en caso de que sea adjudicado, el cual será inspeccionado por el supervisor técnico del laboratorio de la institución.

Para comprobar la calidad del servicio integral ofertado, el licitante deberá presentar la documentación especificada en el anexo "**Documentación Técnica**".

El licitante podrá ofertar para los paquetes "ESTUDIOS ESPECIALES", "BIOLOGIA MOLECULAR" y "ALERGIAS Y ASMA" bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Realizar las pruebas utilizando los equipos ofertados para otros paquetes, considerando el incremento en la productividad y capacidad ofertada.
- b) Instalar los equipos que considere convenientes para la realización de las pruebas, anexando la documentación técnica registro sanitario y folletos según aplique.
- c) Proporcionar el servicio de pruebas especiales a través de un laboratorio externo que cuente con acreditación conforme a la norma NMX-EC-15189-IMNC-2015 o equivalente, comprobable mediante constancias de participación en programas de evaluación externa y su aviso de Funcionamiento vigente. Para este caso, el proveedor adjudicado será responsable de recoger las muestras previa solicitud del supervisor de laboratorio y deberá proporcionar los resultados mediante el sistema institucional en un lapso no mayor de 1 día, a menos que el procesamiento de la muestra exija un mayor plazo de tiempo.

El alcance del servicio también comprende la habilitación, implementación y operación de un sistema de información para laboratorio clínico (LIS), que deberá estar debidamente licenciado, interoperar con el sistema Oracle institucional y garantizar la trazabilidad completa de cada muestra desde su recepción hasta la validación y entrega del resultado, el cual se encuentra descrito en el punto "**7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**".

Además del servicio integral de laboratorio a prestarse en las delegaciones de Chihuahua y Juárez, el licitante adjudicado deberá garantizar la operación de la toma de muestras dentro del espacio provisto por la institución para las delegaciones regionales de **Guerrero, Ojinaga, Madera, Saucillo, Camargo, Jiménez, Delicias, Namiquipa, Creel y Meoqui**, y deberá adecuar sus propias instalaciones para las segundas unidades de toma de muestra de Chihuahua y Juárez bajo las siguientes condiciones:

Se deberá reacondicionar una unidad de toma de muestras, cumpliendo con una estandarización de diseño y servicios, para las regiones antes mencionadas en las cuales el proveedor adjudicado brindará la atención y abastecimiento requerido de consumibles y personal para la toma de muestras biológicas. Los estudios de las muestras recolectadas y procesadas serán sumados al gran total de las pruebas indicadas en el máximo de la delegación Chihuahua.

Las muestras recolectadas deberán ser procesadas a través de un laboratorio subrogado externo que cuente con acreditación vigente conforme a la norma NMX-EC-15189-IMNC-2015 o su equivalente internacional, así como con el aviso de funcionamiento sanitario correspondiente.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 25



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Alternativamente, el procesamiento podrá realizarse mediante el uso de los equipos instalados en las delegaciones de Juárez o Chihuahua. Para ello, el proveedor adjudicado deberá disponer de vehículos de transporte adecuados para el traslado de las muestras desde cada una de las delegaciones regionales, considerando dentro de su propuesta el costo del envío diario de las mismas.

En caso de optar por la instalación de equipos adicionales en las delegaciones de toma de muestra, el proveedor adjudicado deberá garantizar la capacidad operativa suficiente para absorber la carga analítica adicional proveniente de las delegaciones foráneas, así como asegurar la disponibilidad de personal calificado en los horarios necesarios que permitan el procesamiento oportuno y continuo de las muestras.

El proveedor adjudicado será responsable de:

- Integrar sistema de citas y condiciones del paciente previas a la toma de muestra.
- Suministrar el personal necesario, así como los insumos requeridos durante todo el proceso.
- Tomar las muestras biológicas requeridas para el análisis.
- Integrar las tomas de muestra al sistema operativo de laboratorio, para unificar alta, foliado y etiquetado de cada muestra.
- Recolectar y transportar las muestras en condiciones que preserven su estabilidad.
- Asegurar la entrega de resultados a través del sistema institucional, de forma automatizada, en un plazo no mayor a 2 días posteriores a la toma, a menos que el procesamiento de la muestra exija un mayor plazo de tiempo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad, cadena de custodia y trazabilidad definidos por la institución.

El proveedor adjudicado deberá entregar un informe mensual dentro de los primeros 5 días hábiles del mes subsecuente respecto de los puntos anteriormente mencionados, dirigido a quien se encuentre en funciones de Jefe de Laboratorio de la Delegación Chihuahua.

PERSONAL

TURNOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS.

Cubrir los turnos laborables respecto de las delegaciones de Juárez y Chihuahua de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como el personal en las Delegaciones Regionales

El personal necesario para prestar el servicio, desde el aspecto operativo quedará bajo supervisión de la persona designada por el proveedor adjudicado debiendo prestar el servicio con disciplina y respeto, sin que ello signifique una relación de patrón sustituto. El proveedor adjudicado será el único responsable del control administrativo del personal a su cargo, no obstante, deberá estar en todo momento en coordinación con la institución para la correcta implementación del servicio conforme las necesidades de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CONDICIONES GENERALES.

El personal deberá portar un uniforme y equipo necesario para su protección, de acuerdo a la normatividad aplicable.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

El proveedor adjudicado será el único responsable del vestuario, equipo y vehículos para traslado y supervisión de su personal, cualquier deterioro o pérdida NO será responsabilidad de la entidad, debiendo mantener éstos permanentemente en condiciones de uso y presentación.

La entidad no contrae responsabilidad laboral alguna con el personal que el proveedor adjudicado contrate, cualquier conflicto que se presente ante éstos, será responsabilidad exclusiva del proveedor. Así mismo, el proveedor adjudicado deberá garantizar que su personal NO altere el orden en el interior de las instalaciones de la Entidad; NO eleve o realice peticiones ajenas a las consignas al personal de la entidad; o que funja como intermediario para arreglo de asuntos ajenos al servicio objeto del presente anexo. Cuando se detecte la transgresión del punto anterior el personal será boletinado y puesto a disposición del proveedor.

De igual manera, el proveedor adjudicado deberá proporcionar una unidad móvil equipada para la toma y procesamiento de muestras, la cual servirá como apoyo en las distintas delegaciones regionales. El proveedor será responsable de:

- Mantenimientos preventivos y correctivos acorde con las necesidades del vehículo.
- Seguro vigente de cobertura amplia.
- Proveer insumos necesarios para toma y conservación de muestras.
- Contratación e instalación de internet y equipo de cómputo.

El supervisor del área médica será el encargado de verificar que se cumpla con lo anterior.

Las áreas de toma deberán contar con el equipo e insumos necesarios para una eficiente preanalítica. (Visualizador de venas, silla, computadora e impresora, refrigeración, congelación, centrifugación, interfaz y etiquetado enlazado con el sistema central de laboratorio, etc.).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los equipos que el proveedor adjudicado proponga para la operación del servicio deberán cumplir con tecnología vigente y no descontinuada, nuevos con fecha de fabricación reciente comprobable en su etiqueta, no mayor a 2 años y operar bajo principios analíticos científicamente validados. Todos los equipos deberán tener la capacidad de atender los volúmenes proyectados de demanda por área según lo especificado en el punto "**10. CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS DEL EQUIPO**", con documentación técnica que acredite sus capacidades funcionales, compatibilidad con sistemas informáticos y eficiencia en el procesamiento analítico, siendo este al menos el siguiente:

CANTIDAD	EQUIPO	ÁREA	DELEGACIÓN
EQUIPO CLÍNICO			
1	PRE-ANALÍTICO Y EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	QUÍMICA CLÍNICA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	INMUNOLOGÍA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	HEMATOLOGÍA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	EQUIPO LECTOR DE VSG	LABORATORIO	CHIHUAHUA



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 27



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

1	UROANÁLISIS	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	COAGULACIÓN	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	AUTOINMUNIDAD	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	INMUNOHEMATOLOGIA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	MICROBIOLOGÍA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	EQUIPO PARA HEMOCULTIVOS	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	GASOMETRÍA	URGENCIAS	CHIHUAHUA
1	MARCADORES CARDIACOS	URGENCIAS	CHIHUAHUA
1	QUÍMICA CLÍNICA	LABORATORIO	JUÁREZ
1	INMUNOLOGÍA	LABORATORIO	JUÁREZ
1	HEMATOLOGÍA	LABORATORIO	JUÁREZ
1	UROANÁLISIS	LABORATORIO	JUÁREZ
1	COAGULACIÓN	LABORATORIO	JUÁREZ
1	MICROBIOLOGÍA	LABORATORIO	JUÁREZ
1	GASOMETRÍA	URGENCIAS	JUÁREZ
1	MARCADORES CARDIACOS	URGENCIAS	JUÁREZ
1	QUIMICA CLINICA	LABORATORIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO
1	COAGULACION	LABORATORIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO
1	HEMATOLOGIA	LABORATORIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO
EQUIPO DE COMPUTO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS			
6	ÁREA OPERATIVA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
2	AREA OPERATIVA	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA	CHIHUAHUA
1	ÁREA DE URGENCIAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

1	ÁREA DE JEFATURA	LABORATORIO	CHIHUAHUA
4	ÁREA OPERATIVA	LABORATORIO	JUÁREZ
1	AREA OPERATIVA	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA	JUÁREZ
2	ÁREA DE RECEPCIÓN	LABORATORIO	JUÁREZ
1	ÁREA DE JEFATURA	LABORATORIO	JUÁREZ
11	AREA OPERATIVA EN DELEGACIONES FORANEAS	LABORATORIO Y ADMINISTRATIVO	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO
EQUIPO DE APOYO PRE ANALÍTICO			
5	CENTRÍFUGAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA
5	MICROSCOPIO	LABORATORIO	CHIHUAHUA
5	IMPRESORA DE ETIQUETA DE ESCRITORIO	LABORATORIO	CHIHUAHUA
1	VISUALIZADOR DE VENAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA
2	CENTRÍFUGA	LABORATORIO	JUÁREZ
2	MICROSCOPIO	LABORATORIO	JUÁREZ
2	IMPRESORA DE ETIQUETA DE ESCRITORIO	LABORATORIO	JUÁREZ
1	VISUALIZADOR DE VENAS	LABORATORIO	JUÁREZ
1	CAMION ESPECIALIZADO EN TOMA Y PROCESO DE MUESTRAS	LABORATORIO MOVIL	CAMIÓN ESPECIALIZADO
11	CENTRÍFUGAS	LABORATORIO	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO
1	MICROSCOPIOS	LABORATORIO	CAMION ESPECIALIZADO



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 29



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

11	VISUALIZADOR DE VENAS	LABORATORIO	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO
11	IMPRESORA DE ETIQUETA DE ESCRITORIO	LABORATORIO	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO
SISTEMA INTERFASE DE LABORATORIO			
1	SOFTWARE DE DATOS ENLAZADO AL SISTEMA INSTITUCIONAL	CHIHUAHUA, JUAREZ, GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO	
TOMA DE MUESTRA			
2	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA EXTERNA	DELEGACIÓN CHIHUAHUA	
1	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA EXTERNA	DELEGACIÓN JUAREZ	
11	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZADO	

Los equipos, reactivos, calibradores, diluyentes, controles y consumibles deberán estar debidamente registrados ante COFEPRIS o contar con equivalentes válidos según la legislación sanitaria mexicana, y ser compatibles entre sí. Para ello, el proveedor adjudicado deberá presentar documentación técnica en donde se exprese la compatibilidad y permisos, esta deberá estar citada en el anexo "**Documentación técnica**" en su apartado "Pruebas" y "Consumibles".

El proveedor adjudicado podrá integrar dos o más paquetes de estudios para su procesamiento en un mismo equipo, siempre y cuando se acrede que dicho equipo cuenta con la capacidad suficiente para procesar, de manera combinada, el total de muestras por hora requeridas por los estudios involucrados.

Los equipos propuestos deberán cumplir con las características mínimas requeridas descritas en el punto "**10. CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS DEL EQUIPO**". Estas características deberán ser comprobables mediante folletos, manuales y apoyos visuales oficiales de fabricantes y deberán ser referenciados en los documentos entregados mencionando el punto específico en el que lo describe o describe su equivalencia.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 30



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

El proveedor adjudicado deberá presentar cartas de apoyo emitidas por el fabricante de cada uno de los equipos de laboratorio propuestos, en las cuales se garantice la disponibilidad de refacciones, servicio técnico y respaldo de instalación. Dichas cartas deberán cubrir la totalidad de los equipos a instalar en todas las delegaciones que así lo requieran.

Así mismo, se deberá garantizar que tanto los equipos como los procesos asociados estén integrados dentro de un sistema formal de gestión de calidad. En este sentido, el proveedor adjudicado deberá acreditar que el servicio propuesto estará respaldado por un sistema certificado bajo la norma ISO 9001:2015 o ISO 15189 vigente, el cual deberá de presentarse mediante documentación en los apartados de folletos, manuales, etc.

4. INSTALACIÓN Y ADECUACIONES

El proveedor adjudicado será responsable de determinar, en coordinación con la institución, las áreas específicas de instalación del equipamiento por delegación. Deberá realizar las adecuaciones físicas necesarias en las áreas designadas, incluyendo adaptaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de ventilación, de red estructurada, así como la instalación de mobiliario como mesas de trabajo, gabinetes, cuarto frío, refrigeradores, congeladores, red fría, racks de almacenamiento, transformadores, UPS, plantas de emergencia (Chihuahua y Juárez), reguladores de voltaje, mini Split, tubería y drenaje, piso, entre otros. Las adecuaciones deberán cumplir con las disposiciones de la NOM-001-SEDE-2012, NOM-007-SSA3-2011, NOM-087-SEMARNAT-SSA3, NOM-005-STPS-1998 y demás normativas en materia de instalaciones eléctricas.

Las adecuaciones deberán cumplir con las características descritas en el punto "**13. INFRAESTRUCTURA**".

El Jefe de la División de Servicios Generales será el encargado de la revisión de las adecuaciones antes mencionadas.

El proveedor deberá presentar a los diversos supervisores, previo a la instalación, un proyecto técnico que incluya planos de ubicación del equipo, requisitos eléctricos e hidráulicos, cronograma de instalación, y lista detallada del equipamiento y sus características. Deberá hacerse responsable de los gastos de traslado, maniobra, carga, descarga, instalación y puesta en marcha. Asimismo, el proveedor adjudicado será responsable del resguardo temporal de los equipos e insumos mientras se concluyen las adecuaciones. La instalación de los equipos deberá concordar con los siguientes tiempos:

CANT.	EQUIPO	ÁREA	DELEGACIÓN	TIEMPO MÁXIMO
EQUIPO DE LABORATORIO				
1	PRE-ANALÍTICO Y EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	QUÍMICA CLÍNICA	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	INMUNOLOGÍA	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	HEMATOLOGÍA	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	EQUIPO LECTOR DE VSG	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

1	UROANÁLISIS	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	MICROBIOLOGÍA	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	EQUIPO PARA HEMOCULTIVO	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	COAGULACIÓN	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	GASOMETRÍA	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	MARCADORES CARDIACOS	URGENCIAS	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	AUTOINMUNIDAD	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	INMUNOHEMATOLOGIA	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	QUÍMICA CLÍNICA	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	INMUNOLOGÍA	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	HEMATOLOGÍA	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	UROANÁLISIS	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	MICROBIOLOGÍA	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	COAGULACIÓN	LABORATO RIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	MARCADORES CARDIACOS	URGENCIAS	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	GASOMETRIA	URGENCIAS	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	QUIMICA CLINICA	LABORATO RIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO	6 SEMANAS
1	COAGULACION	LABORATO RIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO	6 SEMANAS
1	HEMATOLOGIA	LABORATO RIO MOVIL	CAMION ESPECIALIZADO	6 SEMANAS
EQUIPO DE COMPUTO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS				
6	ÁREA OPERATIVA	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	ÁREA DE URGENCIAS	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	ÁREA DE JEFATURA	LABORATO RIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua” 32



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

11	AREA OPERATIVA EN DELEGACIONES FORANEAS	LABORATORIO	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMIQUEPA Y CAMION ESPECIALIZADO	6 SEMANAS
EQUIPO DE APOYO PRE ANALÍTICO				
5	CENTRIFUGAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
5	MICROSCOPIO	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
5	IMPRESORA DE ETIQUETAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	VISUALIZADOR DE VENAS	LABORATORIO	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	VISUALIZADOR DE VENAS	UNIDAD TOMA DE MUESTRA	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS	UNIDAD TOMA DE MUESTRA	CHIHUAHUA	6 SEMANAS
EQUIPO DE APOYO PRE ANALÍTICO				
2	CENTRIFUGA	LABORATORIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
2	MICROSCOPIO	LABORATORIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
2	IMPRESORA DE ETIQUETAS	LABORATORIO	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	VISUALIZADOR DE VENAS	UNIDAD TOMA DE MUESTRA	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA	JUÁREZ	6 SEMANAS
1	VISUALIZADOR DE VENAS	UNIDAD DE TOMA DE MUESTRA	JUÁREZ	6 SEMANAS
EQUIPO DE APOYO PRE ANALÍTICO				
11	CENTRIFUGAS	LABORATORIO	GUERRERO, OJINAGA,	6 SEMANAS



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 33



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

			MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZAD O	
1	MICROSCOPIOS	LABORATORI O MOVIL	CAMIÓN ESPECIALIZAD O	6 SEMANAS
11	IMPRESORAS DE ETIQUETA DE ESCRITORIO	DE LABORATORI O	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZAD O	6 SEMANAS
11	VISUALIZADOR DE VENAS	DE LABORATORI O	GUERRERO, OJINAGA, MADERA, SAUCILLO, MEOQUI, CREEL, CAMARGO, JIMENEZ, DELICIAS, NAMQUIPA Y CAMION ESPECIALIZAD O	6 SEMANAS
INSTALACION DE UNIDADES DE TOMA DE MUESTRA (CON EQUIPAMIENTO)				
1	TOMA DE MUESTRAS	DELEGACIÓN NORTE	CHIHUAHUA	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRAS	DELEGACIÓN SUR	CHIHUAHUA	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRAS	DELEGACION JUAREZ SUR		14 SEMANAS



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION OJINAGA	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION MADERA	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION SAUCILLO	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION MEOQUI	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION GUERRERO	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION CREEL	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION CAMARGO	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION JIMENEZ	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION DELICIAS	14 SEMANAS
1	TOMA DE MUESTRA	DELEGACION NAMIQUEPA	14 SEMANAS
1	TOMA Y PROCESO DE MUESTRAS (LABORATORIO MOVIL)	CAMION ESPECIALIZADO	14 SEMANAS

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con los equipos, una orden de servicio de entrega recepción, instalación, puesta en marcha y capacitación de personal, además de un manual de usuario en idioma español al área de biomédica de la Institución.

El proveedor adjudicado será responsable de subrogar los estudios programados durante el proceso de transición en la instalación, adecuación y puesta en marcha de los equipos, garantizando la continuidad en el servicio de los derechohabientes.

Además, el proveedor deberá equipar los módulos de toma de muestra con, al menos, los siguientes aditamentos:

MODULOS DE TOMA DE MUESTRA
Silla o sillón para toma de muestras con descansa brazo.
Mesa Pasteur con cajón.
Computadoras con impresoras
Impresoras de etiquetas
Tubos para la toma de diferentes muestras (citrato, gel separador, EDTA y con activador coagulación)
Medios de transporte para cultivos varios (culturetes)
Adaptadores para tubos, lancetas, baumanómetros y papel filtro
Agujas, torundas o toallitas con alcohol, ligadura, botes para orina/heces, botes para orina 24hrs
Espejos Vaginales desechables
Rollo de papel para mesa de exploración ginecológica.
Batas desechables para el paciente.
Visualizador de venas
Hieleras para el transporte
Centrifuga
Tubos para envío de muestras resistentes a congelación.
Refrigerador con congelador
Refrigerantes.
Camilla para exploración ginecológica



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

Extintor
Contenedor para RPBI
Sillas para sala de espera
Cubículo para toma de muestra de sangre
Cubículo para toma de muestras ginecológicas
Baño publico
Baño personal
Sala de espera
Locker para el personal y para guardar el material.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado deberá habilitar un espacio de autoservicio para la toma de muestras en la Delegación Chihuahua y en la Delegación Juárez, en las áreas que designe la Institución. Dichos espacios deberán cumplir con las condiciones de infraestructura establecida en la norma aplicable, NOM-007-SSA3-2011, enunciativa mas no limitativa, garantizando control de acceso, privacidad de los usuarios y flujo adecuado para la operación. El área deberá contar, como mínimo, con mobiliario clínico específico para toma de muestras, sistema de refrigeración certificado para preservación de material biológico, dispositivos de bioseguridad (contenedores para RPBI, estaciones de higiene y dispensadores de material de protección), así como insumos básicos por parte del supervisor del área técnica para garantizar la conservación, integridad y trazabilidad de las muestras hasta su recolección por parte del personal designado.

El proveedor será responsable de asegurar que los equipos y dispositivos instalados cuenten con calibración, mantenimiento preventivo y correctivo conforme a especificaciones del fabricante y lineamientos de la normatividad vigente. Asimismo, deberá garantizar la disponibilidad continua de los sistemas de preservación y su operación bajo condiciones controladas de temperatura y registro. Cualquier omisión en la habilitación, operación o resguardo adecuado de las muestras será atribuible directamente al proveedor adjudicado, quien deberá responder ante el supervisor del área médica de la Institución conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

5. CAPACITACIÓN

El proveedor adjudicado deberá incluir dentro de su propuesta un programa de capacitación formal que garantice el entrenamiento de cada uno del personal institucional que opere en el laboratorio, conforme a las solicitudes formales emitidas por el Supervisor del área médica de la institución. Dicha capacitación deberá contemplar la impartición de al menos un curso por ejercicio fiscal para cada persona participante, de manera presencial o en modalidad híbrida, con contenidos avalados por el fabricante de los equipos o por instituciones con reconocimiento oficial.

El programa de formación deberá considerar diferentes perfiles de personal. En primer lugar, el personal químico y técnico deberá recibir capacitación sobre la operación segura y eficiente de los equipos de laboratorio, manejo adecuado de consumibles, interpretación de alarmas, aplicación de protocolos de limpieza y sanitización, medidas de bioseguridad, control de calidad y procedimientos de reemplazo de componentes. En segundo lugar, el personal de intendencia asignado a las áreas de laboratorio deberá capacitarse en protocolos de higiene y bioseguridad aplicables al entorno, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente NOM-087-SEMARNAT-SSA3-2002. Finalmente, el personal de ingeniería biomédica deberá recibir capacitación formal en la resolución básica de incidencias, diagnóstico de fallas,





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

restablecimiento de operación y seguimiento de rutinas preventivas, con base en los lineamientos técnicos emitidos por los fabricantes de los equipos suministrados.

6. MANTENIMIENTO

El proveedor adjudicado será responsable de llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipamiento instalado, así como del software y sistemas asociados, sin costo adicional para la institución durante toda la vigencia del contrato. El mantenimiento preventivo deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas y recomendaciones oficiales de los fabricantes, sin tolerancia de retraso mayor a cinco días respecto a la fecha calendarizada, y deberá ser ejecutado directamente por personal técnico autorizado. La evidencia de cada servicio deberá comprobarse mediante una orden de servicio en formato oficial, debidamente firmada por el personal técnico que lo realice y por el responsable institucional del área de laboratorio de cada delegación.

En el caso de fallas, el mantenimiento correctivo deberá iniciar en un plazo máximo de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del incidente por parte de la institución. Si el equipo no puede ser restablecido en funcionamiento dentro de ese plazo, el proveedor estará obligado a canalizar las muestras a un laboratorio subrogado que cumpla con la normatividad y con programas de aseguramiento de calidad externa, asumiendo todos los costos relacionados y garantizando la integración de los resultados al sistema institucional.

En ambos casos, tanto para el mantenimiento preventivo que exceda la tolerancia de cinco días, como para el mantenimiento correctivo que no se ejecute y entregue documentación dentro del plazo de veinticuatro horas, se aplicará una pena deductiva, contada a partir del momento en que se rebasen los tiempos estipulados al tenor de lo siguiente:

CAUSA	CANTIDAD EN UMAS
En caso de no cumplir con la instalación de los equipos y adecuaciones necesarias para el inicio de operaciones en el plazo establecidos en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.	100 veces el valor de la UMA diaria vigente por cada día de retraso (días naturales)
En caso de no realizar el mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo, de conformidad con los plazos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.	50 veces el valor de la UMA diaria vigente por cada día de retraso (días naturales)
En caso de no proporcionar los resultados de los estudios en el plazo establecido en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.	50 veces el valor de la UMA diaria vigente por cada día de retraso (días naturales)
En caso de no proporcionar la capacitación solicitada por la convocante en el plazo establecido en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases.	50 veces el valor de la UMA diaria vigente por cada día de retraso (días naturales)

Las refacciones y consumibles utilizados en las actividades de mantenimiento deberán ser originales, nuevos y certificados por el fabricante, quedando prohibido el uso de equivalentes no autorizados o de segunda



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 37



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

mano. Todas las actualizaciones de software y mejoras operativas deberán realizarse sin costo adicional durante la vigencia del contrato.

7. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

El proveedor adjudicado deberá de cumplir con los requerimientos de la institución, con la finalidad de registrar, almacenar los datos generados en el equipo local y su envío al sistema de laboratorio institucional.

Para los analizadores, el proveedor adjudicado proveerá de los servicios de nodos de red, las conexiones necesarias adicionales en caso de ser requerido, los equipos de cómputo, servidores, hardware y software necesarios para el adecuado funcionamiento del laboratorio son responsabilidad del proveedor adjudicado.

La contratación de equipos analizadores para Laboratorio clínico de Pensiones Civiles del Estado debe incluir las siguientes características técnicas en materia de Tecnología de Información.

- 1) Los equipos deben contar con una aplicación gráfica que permita el monitoreo y la trazabilidad de las distintas pruebas clínicas en tiempo real, que se operen en los analizadores; esta herramienta debe incluir:
 - a. Gestionar equipos de cualquier marca
 - b. Contar con autovalidación
 - c. Se pueda observar el historial por paciente
 - d. Permita el seguimiento de las muestras en tiempo real.
 - e. Control de calidad integrado.
 - f. Medias móviles.
 - g. Se le puedan programar reglas de repetición de pruebas.
 - h. Cuente con criterios de dilución.
 - i. Generación de reportes estadísticos con la diversidad de variantes que requiere el área operativa (reportes y gráficas)
 - i. Por tipo de prueba
 - ii. Por medico
 - iii. Por fechas
 - iv. Edad del paciente
 - v. Genero
 - vi. Entre otros
 - j. Monitoreo de tiempos
 - k. Proceso de revisión y validación de las pruebas realizadas
- 2) La herramienta debe integrarse de forma al Sistema de Laboratorio Institucional, y debe existir una comunicación bidireccional de tal forma que permita integrar la información de los pacientes a los analizadores para la realización de las pruebas clínicas y regresar al sistema de laboratorio el resultado de las mismas, esta funcionalidad debe ser en línea de forma automatizada por medio de la Red Institucional de Pensiones Civiles del Estado, el costo del licenciamiento de la herramienta propuesta debe estar integrada en el servicio de arrendamiento de los analizadores, así como la implementación, capacitación y configuración de la misma, respetando los lineamientos de seguridad de acceso que la Institución proporcione a través del Departamento de Tecnologías de la Información.

Es importante resaltar que el Sistema de Laboratorio Institucional es una aplicación de desarrollo propio bajo Oracle Database 19c Enterprise Edition Release 19.0.0.0.0-Production.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 38



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Versión 19.23.0.0.0 en un ambiente de Oracle Linux Server reléase 8.10.

Corresponderá al proveedor adjudicado, la entrega, instalación y puesta a punto de la interfaz de los equipos de laboratorio automatizados, con el sistema de información para el control de la productividad, así como para la obtención en línea de los resultados.

El sistema de información propuesto, deberá desarrollar un tráfico ágil de información entre las áreas de servicio, módulos o componentes de acuerdo a los estándares establecidos por el Departamento de Tecnologías de la Información de la Institución.

El sistema de información propuesto, deberá contar con alternativas para mejorar el enlace con el sistema (colaboración con especificaciones con el Departamento de Tecnologías de la Información de la Institución) para asegurar la comunicación y operaciones, cuando se presente variables o problemas derivados de la energía eléctrica.

El sistema debe generar reportes automáticos que se envíen a un correo electrónico en el área de laboratorio de ambas delegaciones, con información estadística por paciente, por médico o especialista.

El sistema debe generar graficas de control de calidad de cada una de las pruebas instaladas en los equipos. Además de permitir el control en el uso de insumos (control de almacén).

8. SUPERVISIÓN Y GESTIÓN OPERATIVA

Es indispensable se cuente con un personal supervisor por cada Delegación (Juárez y Chihuahua), bajo el perfil mínimo de Químico Bacteriólogo Parasitólogo o Químico Farmacéutico o Licenciado en Química con más de dos años de experiencia comprobables, adicionalmente deberá tener presencia física dos veces por semana dos horas en turno matutino, y con disponibilidad localizable de lunes a sábado, según necesidades del laboratorio, el cual será responsable de:

- El abastecimiento y el mantenimiento del stock de los insumos por Delegación (Reactivos, calibradores, diluyentes y consumibles).
- Ser el enlace entre el licitante adjudicado y el laboratorio en caso de incidencias.
- Será responsable de emitir el resultado mensual del consumo de los insumos por prueba realizada (evaluando la calidad, eficacia y el uso racional de los mismos) al jefe del Laboratorio de cada Delegación.
- El proveedor adjudicado deberá emitir un protocolo donde se precisen tiempos de abastecimiento de los insumos por Delegación y deberá coordinarse con el supervisor de cada delegación para que las áreas se mantengan abastecidas, considerando días festivos y fines de semana.

Asimismo, deberá emitir reportes mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles del mes subsecuente que incluyan consumo de insumos por paquete de prueba, incidencias relevantes y sugerencias de mejora en la operación del laboratorio. Formato libre.

Será además el responsable de supervisar el cumplimiento de los programas de mantenimiento, la entrega de reportes de control de calidad, la gestión de insumos asociados y la adecuada comunicación con las áreas médicas para garantizar la continuidad operativa del servicio. Adicionalmente, deberá entregar a la institución reportes mensuales de incidencias, disponibilidad de equipos y recomendaciones de mejora, dirigidos tanto al área de Ingeniería Biomédica como a las jefaturas de laboratorio de cada delegación, con el fin de garantizar la transparencia, la trazabilidad y la mejora continua del servicio.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 39



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

En el caso de las delegaciones regionales **Guerrero, Ojinaga, Madera, Saucillo, Camargo, Jiménez, Delicias, Namiquipa, Creel y Meoqui, en la zona sur de Juárez y en la zona norte y sur de Chihuahua**, el proveedor adjudicado deberá garantizar la asignación de un responsable operativo local, capacitado en toma y conservación de muestras clínicas, que compruebe con la presentación del certificado correspondiente quien coordinará diariamente la operación del módulo de toma de muestras. Este responsable deberá estar en contacto permanente con el supervisor técnico de la delegación Chihuahua, quien será su enlace principal.

9. CRITERIOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Finalizada la instalación del equipamiento, el proveedor adjudicado deberá entregar documentación al área de biomédica que incluya: orden de servicio de entrega e instalación, capacitación realizada, manuales en español, programa de mantenimiento, carta de garantía y listado de equipos. La institución verificará que se hayan cumplido las condiciones establecidas en el presente y bajo los siguientes tiempos:

En caso de que existan deficiencias, se elaborará un acta circunstanciada por cada área técnica de no recepción y el proveedor tendrá un plazo máximo de ocho días naturales para subsanar las observaciones. La firma del acta de recepción definitiva se hará únicamente cuando el cumplimiento sea completo y conforme al contrato.

Durante la vigencia del contrato derivado del presente procedimiento, el cumplimiento del mismo estará sujeto a verificaciones de tipo visual, documental y técnico por parte de los diversos supervisores de la institución, con la finalidad de asegurar que se respete lo estipulado en las bases de licitación y en el contrato correspondiente. En caso de detectarse incumplimientos, se aplicarán las penas convencionales y/o deductivas que correspondan conforme a lo previsto.

10. CARACTERISTICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS

#	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO POR TIPO DE ANÁLISIS PARA DELEGACION CHIHUAHUA Y JUAREZ
SISTEMA PRE-ANALÍTICO Y EQUIPO DE AUTOMATIZACIÓN	
1	El sistema deberá garantizar la estandarización del proceso preanalítico mediante:
2	Automatización de las tareas de:
3	Identificación
4	Centrifugación
5	Destapado
6	Distribución
7	Re-taponador o sellador de muestras
8	Clasificación de destinos y muestras
9	Identificación de código de barras y por tipo de tubo con un solo punto de entrada, sin requerir preclasificación, ni de colocar las muestras en posición de lectura para los códigos en las gradillas.
10	La centrífuga debe estar integrada con capacidad superior a 300 tubos por hora. El proceso de centrifugación deberá ser totalmente automatizado (carga, descarga y autobalanceable)



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

11	Capacidad para centrifugar muestras para Química Clínica e Inmunología con esquemas de centrifugación específicos por tipo de muestra y destino de trabajo.
12	Capacidad para destapar los tubos de manera selectiva. Los tapones deberán ser eliminados automáticamente en un contenedor separado para residuos biológico-infecciosos
13	Rendimiento superior a 700 muestras/hora para tareas de destapado y distribución o clasificación.
14	El sistema deberá operar de forma autónoma durante un ciclo mínimo de ciertas horas sin requerir intervención del operador, con configuración ajustable de zonas de entrada y salida de muestras.
15	El sistema deberá estar conformado por módulos que permitan su configuración inicial de acuerdo con las necesidades del laboratorio y su ampliación futura mediante la integración de nuevos módulos sin afectar el rendimiento global.
16	Capacidad para priorizar muestras marcadas como urgentes sobre las muestras de rutina
17	Habilitar el flujo continuo para la carga de muestras (carga continua)
18	Capacidad para manejar distintos tipos y marcas de tubos de manera simultánea, manejo de interfaz para el uso de datos del paciente.
19	El sistema deberá estar compuesto por módulos interconectados mediante una red de transporte controlada por software, capaces de ejecutar de manera secuencial las tareas preanalíticas, requiriendo únicamente la intervención del operador para actividades de mantenimiento y supervisión.
20	El sistema deberá incluir un módulo de transporte hacia analizadores de química clínica e inmunología y deberá disponer de interfaces físicas y lógicas que permitan, en caso necesario, la integración posterior de módulos de hematología, uroanálisis o coagulación
1	Con capacidad promedio de procesamiento deberá ser de 1500 como mínimo para Chihuahua y de 600 pruebas por hora para Juárez.
2	El sistema deberá aceptar tubos primarios de diferentes dimensiones y microcopas, con identificación de muestras mediante lector de código de barras integrado.
3	Sistema de acceso aleatorio, que permita el proceso de una o varias pruebas a una muestra determinada.
4	El sistema deberá permitir la carga continua de reactivos refrigerados sin necesidad de atemperarlos previamente, incluso durante el procesamiento de muestras.
5	El equipo deberá permitir el procesamiento de suero, plasma, orina, sangre total y otros líquidos biológicos.
6	Volumen de muestra por prueba de fotométrica máximo 50 µL y 25 µL para electrolitos.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

7	El equipo debe contar con refrigeración a bordo y capacidad de al menos 70 posiciones para reactivos a bordo.
8	El equipo deberá contar con sistema de detección de coágulos o interferencias físicas en la muestra para garantizar calidad del análisis.
9	El sistema deberá reprocesar automáticamente muestras con valores fuera de rango, sin requerir intervención manual y sin interrumpir la corrida en curso.
10	Debe contemplarse la dotación de sueros control para el control de calidad interno: Normal y anormal.
11	Se deberá contemplar cuando menos tres corridas diarias de los sueros control, previniendo lo necesario para descalibraciones por descompostura o falla de los equipos o energía eléctrica.
12	El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras.
13	Los reactivos deberán ser listos para usarse o, en caso de requerir reconstitución, deberán poder prepararse en un tiempo no mayor a 30 minutos y contar con una estabilidad mínima de 7 días. La recalibración no deberá ser necesaria con mayor frecuencia que cada seis meses o por cambio de lote.
14	Deberá ser capaz de realizar auto calibración y autocontrol de calidad, configurable según la necesidad de usuario.
15	El equipo deberá contar con la capacidad de exportar los datos de control de calidad mediante medios extraíbles, tales como dispositivos USB u otros sistemas de almacenamiento externo.

1	Método por quimioluminiscencia.
2	El equipo deberá ser automatizado para inmunoensayos y tener una capacidad mínima de procesamiento de 300 pruebas por hora para Chihuahua y 100 pruebas por hora para Juárez y con posibilidad de operación sin intervención del operador durante la corrida, con notificaciones de excepción.
3	El equipo deberá contar con mecanismos para asegurar la integridad de la muestra, como detección de volumen, burbujas o partículas, que interfieran con la medición.
4	Los reactivos deberán alojarse en cartuchos/cassettes cerrados y refrigerados a bordo, con sistemas que minimicen evaporación y contaminación durante su uso.
5	El tiempo de obtención de resultados por prueba deberá ser de 60 minutos como máximo
6	El equipo que se dispondrá debe contar con refrigeración a bordo que permita conservación de los reactivos durante el proceso.
7	El equipo que se dispondrá deberá de contar mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal.
8	Se deberá contemplar cuando menos tres corridas diarias de los controles. Dichos controles deberán ser del mismo lote y con una caducidad de por lo menos 3 meses.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 42



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

9	El equipo deberá tener la capacidad de procesos con código de barras.
10	El sistema deberá permitir carga múltiple de reactivos con ≥40 posiciones a bordo, recambio con preparación mínima. Los ensayos deberán admitir calibración de 1 o 2 puntos según el método.
11	Los controles y calibradores deberán ser líquidos o liofilizados. En caso de requerir reconstitución, su tiempo de hidratación no deberá ser mayor a 30 minutos y su estabilidad ya hidratados deberá ser de al menos 5 días.
12	Deberá ser capaz de realizar auto calibración y autocontrol de calidad, configurable según la necesidad de usuario.
13	El equipo deberá contar con la capacidad de exportar los datos de control de calidad mediante medios extraíbles, tales como dispositivos USB u otros sistemas de almacenamiento externo.
1	El equipo deberá realizar un hemograma completo con diferencial leucocitario de al menos cinco partes, con un mínimo de 35 parámetros reportables y 45 parámetros de investigación, mediante alguna de las siguientes tecnologías: impedancia, láser, fluorescencia, citometría de flujo o enfoque hidrodinámico, o su combinación, para Chihuahua y Juárez
2	El equipo deberá contener al menos tres módulos funcionales: análisis celular, preparación y teñidor de frotis y evaluación morfológica digital, para Chihuahua.
3	El módulo de preparación de frotis deberá contar con una capacidad mínima de procesamiento de 120 portaobjetos por hora, volumen de muestra 200 µL en modo de carga automática y en seguimiento y 40 µL modo de micromuestra. Para Chihuahua
4	El módulo de frotis y teñido de portaobjetos deberá contar con un sistema automatizado que ajuste el volumen, ángulo y velocidad de extensión según las características de la muestra. Además, deberá utilizar hojas resistentes e incluirá protocolos de tinción estándar para Chihuahua
5	El sistema de morfología digital deberá capturar imágenes de alta resolución con enfoque multiplano y preclasificación algorítmica de células (WBC/RBC/PLT) con posibilidad de verificación manual.
6	El equipo deberá contar con una capacidad mínima de procesamiento de 200 muestras por hora (CBC+DIFF) para Chihuahua y 200 por hora (CBC+DIFF) para Juárez. Para el análisis, deberá utilizar volúmenes de muestra compatibles con los siguientes volúmenes de muestra: sangre total ≤ 190 µL, modo prediluido ≤ 40 µL, fluidos corporales ≤ 130 µL.
7	Deberá de poseer dos métodos de aspirado, tubo cerrado y tubo abierto.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

8	Para el procesamiento de muestras, la plataforma debe disponer de autocargadores con capacidad para al menos 100 tubos de muestra principales y 50 tubos en el módulo de frotis, teñidor de portaobjetos, debe aceptar diversos tipos de tubos, incluyendo microtubos, con capacidad para procesar volúmenes mínimos de 40 microlitros en modo prioritario. Para Chihuahua
9	El equipo deberá ofrecer un flujo de trabajo continuo desde la recepción de la muestra hasta la generación de resultados, con capacidad para realizar conteos celulares, diferenciación leucocitaria, recuento de reticulocitos y análisis de fluidos corporales.
10	El sistema deberá detectar y gestionar agregados plaquetarios (p. ej., canal fluorescente/PLT-F o flags de clumps) y ofrecer recuentos alternativos o reflex. NLR y PLR deberán calcularse automáticamente en el analizador o LIS a partir de CBC (neutrófilos, linfocitos y plaquetas).
11	El equipo que se dispondrá deberá de contar con tres niveles de control: Bajo, Normal y alto. Se deberá contemplar cuando menos dos corridas diarias de los controles y lo necesario para cubrir imprevistos.
12	El equipo en comodato deberá tener la capacidad de procesos con código de barras
13	Los reactivos deberán estar listos para su uso y preferentemente ser líquidos. Deberán ser libres de cianuro o utilizar tecnologías equivalentes que garanticen seguridad ambiental y del operador.
14	Los controles y calibradores deberán ser líquidos o no requerir calibración según el diseño del equipo. La caducidad de los controles deberá ser de al menos 30 días a partir de su recepción o según lote vigente disponible.
15	El equipo deberá contar con un sistema de reprocesamiento automático, deberá tener la capacidad de generar alertas para resultados anómalos y ofrecer herramientas para la comparación con estudios previos del mismo paciente.
16	El equipo de análisis hematológico deberá ser capaz de funcionar independiente de los módulos de preparación de frotis, teñido de portaobjetos y análisis morfológico digital, manteniendo únicamente sus funciones centrales.
17	El equipo deberá contar con la capacidad de exportar los datos de control de calidad mediante medios extraíbles, tales como dispositivos USB u otros sistemas de almacenamiento externo.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 44

X



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

1	El equipo deberá medir parámetros físicos y químicos en orina con principios de medición para tira reactiva, gravedad específica, color y claridad. Debe contar con mesa de trabajo.
2	La solución deberá integrar análisis por tira reactiva y análisis de sedimento con enrutamiento automático de muestras entre módulos; volumen mínimo de muestra ≥ 2.5 mL y volumen aspirado ≤ 2.0 mL.
3	El equipo que se dispondrá deberá procesar 240 muestras por hora para Chihuahua y para Cd. Juárez uno de 160 muestras por hora.
4	Las tiras reactivas deberán incluir al menos 14 parámetros de análisis químico urinario, entre los cuales pueden encontrarse: densidad específica, pH, bilirrubina, glucosa, cetonas, sangre, proteínas, urobilinógeno, nitrito, leucocitos, color y claridad. La selección final deberá cumplir con los requerimientos del Examen General de Orina conforme a la normativa aplicable
5	El sistema deberá contar con capacidad para almacenar tiras reactivas a bordo (mínimo 200) y realizar lecturas automatizadas.
6	El equipo deberá contar con módulo automatizado para el análisis de sedimento urinario, que permita la clasificación automatizada de partículas como eritrocitos, leucocitos, cilindros, bacterias, cristales, levaduras, células epiteliales y otras estructuras relevantes.
7	El sistema dispondrá de un sistema de carga de muestras automatizado, con capacidad para procesar al menos 40 muestras, más una posición adicional destinada a muestras urgentes, garantizando la priorización inmediata de muestras críticas sin interrumpir el procesamiento general.
8	Los resultados de los controles (control de calidad interno) deberán de ser almacenados en el equipo que se dispone por lo menos un año.
9	El equipo en comodato deberá de contar mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal.
10	Se deberá realizar control de calidad interno con al menos tres corridas diarias, y contar con controles del mismo lote con una caducidad no menor a 3 meses. Deberá garantizarse disponibilidad suficiente para contingencias o validación adicional si el equipo lo requiere.
11	Cada módulo deberá contar con lector de código de barras integrado, omnidireccional, para identificación de muestras (y reactivos si aplica).



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

12	Las tiras deberán ser de química seca y contar con mecanismos para la detección de interferencias, como ácido ascórbico, ya sea mediante zona reactiva o tecnología equivalente.
13	Los controles y calibradores deberán de estar en estado líquido y/o como liofilizado.
14	El equipo deberá proporcionar una vista panorámica real de los componentes formados y un mapa de segmentación en tiempo real, para facilitar la revisión y el almacenamiento en línea de los resultados, incluyendo al menos 50 imágenes reales por muestra.
15	El equipo en comodato debe cubrir como mínimo los siguientes estudios: Examen general de orina sin interferencia del ácido ascórbico
16	El equipo deberá contar con interfaz bidireccional LIS, que facilitará la integración con sistemas informáticos de laboratorio, mejorando el flujo de datos y la trazabilidad.
1	Sistema automatizado para la identificación y susceptibilidad de bacterias (Cocos y Bacilos) y/o levaduras presentes en muestras de pacientes.
2	Paneles de Identificación y susceptibilidad (contemplar los antibióticos incluidos en cuadro básico).
3	Placas que integren pruebas bioquímicas y de susceptibilidad antimicrobiana en un formato automatizado, con al menos 30 pruebas bioquímicas y un panel representativo de antibióticos clínicamente relevantes que permita determinar concentraciones mínimas inhibitorias (CMI) de acuerdo con lineamientos CLSI vigentes.
4	Con ajuste turbidimétrico estandarizado a 0.5 McFarland, manual o automatizado, para garantizar precisión en la inoculación
5	Lectura automatizada de la identificación y susceptibilidad mediante métodos validados, como fluorescencia, colorimetría o turbidez, según el diseño del equipo.
6	Lectura de manera manual o semiautomática.
7	Sin necesidad de reactivos reveladores adicionales, salvo que estos formen parte del sistema integrado validado por el fabricante
8	Despliegue de reporte de antibiogramas y alertas de resistencia en base a reglas CLSI actuales.
9	Caldo Mueller Hinton ajustado catiónicamente.



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

10	Software en español para procesar la información, para la validación de los antibiogramas o resistencias cruzadas, frecuencia de las cepas, reportes epidemiológicos y estadísticos.
11	Que permita edición y revisión de resultados de cualquier paciente y en cualquier momento.
12	Se deberá contemplar la dotación de cepas control ATCC para Gram. + y Gram. – para el control de calidad interno, cuando menos dos veces al año.
13	Que incluya software epidemiológico.
1	Analizador de coagulación de mesa, automatizado.
2	Que realice técnicas coagulométricas, colorimétricas, turbidimétricas e inmunológicas.
3	El volumen de muestra no deberá de ser mayor a 50ul y volumen de reactivo no mayor a 100ul.
4	Reactivos líquidos y/o liofilizados listos para usarse, con buffer incluido. Para TP, ISI preferentemente no mayor a 1.0. Reporte y calcule resultados en segundos INR, % de actividad mg de fibrinógeno y cálculo de resultados en sensibilidad a factores de coagulación.
5	El equipo deberá de contar mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal. Deberán ser del mismo lote y con caducidad de por lo menos 6 meses.
6	Los controles deberán ser liofilizados o estables por al menos 6 meses. En caso de requerir calibradores, estos deberán incluirse y contar con estabilidad prolongada
7	Se deberá contemplar cuando menos tres corridas diarias del plasma control y lo necesario para cubrir imprevistos.
8	Cuento con pantalla externa o integrada al equipo.
9	Que sea interfasable.
10	Capacidad de reactivos a bordo mayor a 21.
11	Con capacidad como mínimo de 30 muestras de pacientes a bordo.
12	Que procese a partir de tubo primario o copillas de muestra.
13	Análisis centrifugo en cubetas desechables. Obteniéndose hasta 1100 puntos de lectura consecutivos de dispersión de luz para dar una curva de coagulación.
14	Capacidad de procesamiento mínima 175 TP-FIB/HRA, 110 TTPA/HR
15	Calibración automática
1	Analizador automatizado para pruebas de gasometría arterial y venosa.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

2	Preferentemente que no requiera tanques de gas para calibración, en favor de sistemas con cartuchos o calibradores integrados.
3	Con cartuchos o tarjetas desechables de un solo uso o un sistema equivalente de muestreo cerrado que evite el contacto con residuos biológicos
4	Parámetros mínimos: pH, pCO ₂ , pO ₂ , Na ⁺ , Ca++iónico, Glucosa, Lactato, Hematócrito, HbC3, HCO ₃ std, TCO ₂ , BEecf, EB, SO ₂ , THb, Ca++ a pH 7.4 A-aDO ₂ , PaO ₂ /paCO ₂ , IR.
5	Equipo portátil de mesa
6	Que cuente con interfaz de usuario integrada con pantalla táctil o teclado, lector de código de barras y posibilidad de impresión de resultados local o remota
7	Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable).
8	Que cuente con sistema automático o semiautomático de limpieza entre muestras para evitar contaminación cruzada.
9	Equipo con sistema detector de burbujas y limpiador automático de aguja, o mecanismo equivalente que garantice fiabilidad en el análisis
10	Que utilice electrodos sin mantenimiento frecuente o que minimicen intervenciones técnicas, sin necesidad de cambio periódico de membranas por parte del usuario.
11	Control de calidad integrado.
12	Calibración automática o manual.
13	Que integre en un solo paquete soluciones, calibradores y contenedor de desechos, o que proporcione un sistema cerrado equivalente.
14	Que el operador no tenga contacto con los desechos infecto-contagiosos (Sistema cerrado).

1	El equipo deberá permitir la medición de al menos tres de los siguientes marcadores: CK-MB, Mioglobina, Troponina I (TNI) y/o BNP.
2	Equipo pequeño portátil de mesa.
3	Pantalla, teclado, impresora térmica y/o lector de código de barras integrados o por módulos.
4	Indicación de resultados fuera de rangos de normalidad (programable).
5	Limpieza automática del equipo entre muestra y muestra o con cartuchos desechables.
6	Control de calidad integrado.
7	Calibración automática, manual o que no requiera calibración.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 48



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

8	Voltaje: 110-120 V, 50-60 Hz.
AUTOINMUNIDAD	
1	El equipo en comodato deberá tener un sistema para análisis inmunológico y Procesador teñidor de laminillas para Inmunofluorescencia (IFI), capaz de procesar, leer e interpretar placas de ELISA, así como procesamiento de laminillas de Inmunofluorescencia Indirecta (IFI).
2	Analitos o estudios a determinar: Menú con más de 60 pruebas por ELISA y 7 por IFI
3	Equipo abierto para programación de ensayos adicionales.
4	Capacidad de procesar ensayos hasta 30 combinados en hasta seis microplacas ELISA y hasta 15 laminillas IFI. Arrastre: <10-6.
5	Identificación de muestras por código de barras para hasta 240 muestras en tubo primario/secundario, copa o copilla. Identificación de códigos QR en laminillas IFI.
6	Lavador interconstruido para lavado de microplacas y laminillas mediante 8 puntas coaxiales. Hasta 4 búferes de lavado. Lavado de laminillas por pozo individual por dos puntas dobles (una aspira y la otra dispensa búfer)
7	Puerto de comunicación para interfaz
8	Control de Calidad integrado
9	Sueros para control de calidad interno y externo
10	Software en español, monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales
11	Procesa diluciones a elección para las laminillas
12	Procedimientos de mantenimiento rutinario predefinidos en software
13	Se deberá contar con un Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para las patologías detectadas microscópicamente por la técnica de inmunofluorescencia:
14	Con tubo binocular oblicuo con ajuste de distancia interpupilar y enfoque individual de cada ocular. Revólver para 5 objetivos. Objetivos planacromáticos de 4X, 10X, 20X 40X y 100X. Oculares 10X/20X.
15	Platina provista de carro con movimiento en X-Y. Condensador con apertura numérica o apertura tipo iris.
16	Epi iluminador estándar de AFL diafragma de campo. Fuente de luz de halógeno o LED. Transformador integrado con regulación de intensidad sin escalas.
17	Sistema de enfoque coaxial. Macrométrico. Micrométrico (perillas de enfoque grueso y fino)

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

18	Accesorios y consumibles compatibles con la marca y modelo del equipo, que incluya cámara y equipo de cómputo.
INMUNOHEMATOLOGIA	
1	El equipo deberá ser completamente automatizado para realizar técnicas inmunohematológicas mediante tecnologías cerradas y estandarizadas (casete, tarjeta u otra equivalente), que garanticen trazabilidad, control de calidad y reproducibilidad en los resultados.
2	Que realice pruebas de grupos sanguíneos ABO directo e inverso, factor Rh con variante débil, confirmación de grupo directo; fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos irregulares y pruebas de hemocompatibilidad.
3	Que realice el proceso de Incubación a la temperatura requerida de acuerdo al tipo de prueba. Con un tiempo de calentamiento de 5 a 7 minutos, de puedan incubar tarjetas o tubos.
4	Que realice el proceso de Centrifugación a una Velocidad máxima de centrifugación de 910-2,500 rpm, entre 1 segundo y 99 minutos. Con una aceleración de centrifuga entre 85 a 1000g, con tolerancia del tiempo de centrifugación más menos 1%.
5	Cuente con procesamiento de muestras urgentes
6	Cuente con identificación de tarjeta, reactivos, con control de lotes y caducidades.
7	Monitoreo de niveles de reactivos, diluyentes y soluciones de lavado y desecho.
8	Que realice calibración automática
9	El equipo en comodato deberá de contar con las herramientas necesarias que permitan obtener el reporte de desempeño del control de calidad interno.
10	Se deberá contar con asistencia técnica de ingeniería en las opciones de Vía electrónica, telefónica y/o personalizada para el diagnóstico y solución de problemas del equipo en comodato.
11	El software del equipo en comodato deberá incluir el idioma español y ser accesible al usuario.
EQUIPO LECTOR DE VSG (VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR)	
1	El equipo deberá realizar el estudio de VSG y biometría hemática (BH) con una capacidad mínima de pruebas por hora.
2	El equipo deberá permitir carga continua de muestras y entregar resultados de VSG en un tiempo no mayor a 1.5 minutos por muestra.

**MÁS CHIHUAHUA**
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 50





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

3	El equipo deberá contar con interfaz de pantalla táctil, puerto USB y conexión a impresora. Permitiendo operaciones mediante pantalla táctil o PC, que pueda almacenar hasta 150,000 resultados con gráficos, y múltiples modos de prueba. Que se pueda conectar vía LAN y USB para la integración con sistemas LIS.
4	El equipo deberá trabajar con los modos de análisis: sangre completa - hemograma completo, hemograma completo + diferencial leucocitario (DIF), hemograma completo + DIF + reticulocitos (RET*), CD + VSG, CDR + VSG, CD/Leucocitos-3X, CDR/PLT-5X, entre otros modos; para tipos de muestras prediluidas: hemograma completo, hemograma completo + DIF, CDR* y otros; y para líquido corporal: hemograma completo + DIF.
5	El equipo debe contar con control de calidad interno realizado mediante gráficos de Levey-Jennings y reglas de Westgard. La precisión para VSG será de ± 1.8 (DE) en el rango de 0 a 20 mm/h, con un arrastre igual o menor a 1.0%.
6	El equipo deberá permitir la corrección del valor de VSG para muestras con hematocrito bajo (<40%), ya sea de forma automática o mediante opción de cálculo complementario.
EQUIPO PARA INCUBACION DE HEMOCULTIVOS	
1	Equipo automatizado, metodología por fluorescencia ultrasensitiva o Detección óptica colorimétrica.
2	Monitoreo automático de cultivos para la detección temprana de muestras positivas.
3	Cuento con lector de código de barras.
TINCIONES ESPECIALES	
1	Wright (kit de 3 frascos de 100ml de colorante listo para usarse, frasco de colorante para frotis y buffer, estos últimos en presentación individual de 1 litro).
2	Ziehl Nielsen
3	Tinción de Kinyoun
4	Gram (debe entregar reactivos complementarios de manera individual todos en presentación de un litro)
5	Tinción de Tinta china
1	10 MESAS COMO MÍNIMO PARA TRABAJO DE OPERACIÓN
2	Armadura de mesa con superficie de trabajo confeccionada como área de trabajo o almacenamiento para llevar a cabo tareas de laboratorio
3	De acero inoxidable



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 51



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

4	Estructura de soporte para utensilios de análisis y estructuras
5	medida según espacio de trabajo en el área.
6	6 (SEIS) EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
7	Monitor LCD o LED de 20" o mayor, resolución mínima FHD (1920x1080)
8	CPU con:
9	Microprocesador Intel Core i5 o superior.
10	Memoria RAM 8GB o mayor
11	Disco de estado sólido de al menos de 256 GB o mayor
12	Teclado Alfanumérico
13	Enlazado a sistema de la Institución y al del licitante adjudicado para generación de procedimientos y estadísticas.
14	Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato
1	Estación de trabajo para poder procesar muestras de urgencia:
2	Debe manejar muestras de urgencia en los equipos sin afectar las muestras en proceso
3	EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
4	Monitor LCD o LED de 20" o mayor, resolución mínima FHD (1920x1080)
5	CPU con:
6	Microprocesador Intel Core i5 o superior
7	Memoria RAM 8GB o mayor
8	Disco de estado sólido de al menos de 256 GB o mayor
9	Teclado Alfanumérico
10	Enlazado a sistema de la Institución y al del licitante adjudicado para generación de procedimientos y estadísticas.
11	Todos los equipos de cómputo deben traer Windows con la versión profesional, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato
ÁREA DE JEFATURA	
1	UNA COMPUTADORA:
2	Monitor LCD de 20" o mayor
3	Microprocesador Intel Core i5 o superior
4	Memoria RAM 8GB o mayor
5	Disco de estado sólido de al menos de 256 GB o mayor



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

6	Teclado Alfanumérico
7	Enlazado a sistema de la Institución y al del licitante adjudicado para supervisión de flujos de trabajo, procedimientos y estadísticas.
8	Todos los equipos de cómputo deben traer Windows, debidamente licenciada durante el periodo que dure el contrato

SOFTWARE DE SISTEMA DE LABORATORIO

El licitante deberá incluir en su propuesta las especificaciones técnicas del servicio de laboratorio.
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA DE LABORATORIO:

1	Idioma Español
2	Completa configurabilidad de las impresiones y reportes
3	Rastreabilidad de todos los procesos, auditoría por fecha, hora y usuario por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación y cancelación de pacientes y de estudios
4	El sistema propuesto LIS deberá poder incorporarse al sistema de información de la unidad médica donde sea instalado.
5	Acceso controlado y seguridad con identificador del usuario y password de acceso en todos los niveles (acceso controlado por modulo, para captura, modificación o consulta)
6	Acceso ilimitado de usuarios

1	Configurable con el sistema de la Institución para descargar flujo de trabajo de manera diaria
2	Emisión de forma automática de las indicaciones según estudios solicitados
3	Listas de trabajo:
4	Por sección de laboratorio / tipo de análisis
5	Por estudio
6	Por médico
7	Por fango de fechas, folios y número del derechohabiente
8	Mezcla de las anteriores
9	Por status (Sin imprimir, pendientes, impresos, con resultados, validados)

1	Incluir los siguientes datos para todas las secciones de laboratorio
2	Hojas de trabajo
3	Listas de envío
4	Bitácoras de resultados
5	Relación de resultados impresos



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 53



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

6	Impresión de reporte de resultados
7	Registro si el resultado fue proporcionado directamente por un analizador o ingresado manualmente por usuario.
8	Facilidad de realizar el cálculo automático de resultados.
1	Agregar a la lista de trabajo pacientes de urgencias entrelazado con el sistema de la Institución
2	Medición de tiempos entre ingreso de solicitud, toma de muestra y/o entrega de tubos, generación de resultados y la impresión de los mismos para poder detectar el origen de retardos
3	Sistema únicamente en el módulo de control solicitado
1	Que permita la validación por estudio
2	Que permita validar por pantalla todos los resultados a la vista
3	Validar por lote (filtro de selección) imprimiendo una bitácora de los resultados validados indicando responsable y momento de la validación (en formato configurable y electrónico o elección)
1	Consulta tabular de los resultados por paciente por número de derechohabiente o folio, gratificación de cualquier parámetro tabular anterior
2	Facilidad de búsqueda a través de Nombre, número de afiliación, folio, Apellido, Fechas, Diagnóstico, Unidad, etc.
3	Capacidad de lectura de los datos generales del paciente desde el archivo histórico del mismo sistema notificando fechas de visitas anteriores.
1	Que permita el despliegue de resultados por:
2	Unidad
3	Servicio o especialidad medica
4	Origen
5	Premura (Ordinarios y Urgentes)
6	Por tipo de estudio
7	por sección de laboratorio / tipo de análisis
8	Combinación de las anteriores
9	Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

10	Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un rango de fechas definidas por el usuario por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron
11	Permitir la extracción rápida de datos del paciente que se encuentran en archivo histórico.
1	Deberá contar con un módulo que permita una completa automatización del almacén y de la emisión de los pedidos al licitante adjudicado
2	Deberá permitir el manejo por número de lote y fecha de caducidad.
3	Posibilidad de reporte de inventario: existencia de productos, insumos bajo existencia mínima, insumos caducados, movimientos efectuados y estadística de consumo.
4	Identificación de los insumos por ubicación en almacén, por licitante adjudicado, por unidades de adquisición.
1	Manejo de control de calidad de los estudios con resultados cuantitativos de equipos interfasados.
2	Permitir el ingreso manual de estudios de equipo que no están interfasados.
3	Posibilidad de contar con información gráfica, hojas de control y parámetros estadísticos.
4	Hoja de control de cada uno de los exámenes que se reportan (acorde a las reglas de westgard, con gráficos de Levy- Jennings) posibilidad de graficar por resultado sencillo de forma semanal o mensual.
5	Resumen de todos los datos de cada control que reporta la media, desviación estándar y coeficiente de variación de todos los datos de memoria, permitiendo visualizar uno por uno cada nivel del parámetro en específico.

#	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO POR TIPO DE ANÁLISIS PARA EL CAMIÓN ESPECIALIZADO.
1	Con capacidad promedio de procesamiento de al menos 120 pruebas por hora para cada una de las delegaciones.
2	El equipo debe contar con lector de códigos de barra y permitir el uso de diferentes tamaños de tubos para muestras.
3	Los reactivos para las pruebas deben estar empaquetados de forma individual, con caducidad mayor a 12 meses.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 55



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

4	El equipo debe realizar por lo menos las pruebas de Glucosa, BUN (UREA), CREATININA, ACIDO URICO, LIPASA, AMYLASA, CK-MB, CK, TGO, TGP, LDH, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS, GGT, BILIRRUBINAS, FOSFATASA ALCALINA, ALBUMINA, PROTEINAS TOTALES, ELECTROLITOS SERICOS, PCR, CALCIO Y FOSFORO.
5	El equipo deberá permitir el procesamiento de suero, plasma y sangre total.
6	El equipo deberá contar con sistema de detección de interferencias físicas en la muestra para garantizar calidad del análisis.
7	Debe contemplarse la dotación de sueros control para el control de calidad interno: Normal y anormal o en su defecto tarjetas de control de calidad.
8	El equipo debe ser capaz de tener la capacidad de 13 posiciones para pruebas colorimétricas y 1 modulo para electrolitos (independiente).
1	El equipo deberá realizar un hemograma completo con diferencial leucocitario de al menos cinco partes, con un mínimo de 25 parámetros reportables y 4 parámetros de búsqueda, 3 histogramas y 3 diagramas, por dispersión láser triangular, Tinte químico, Tecnología de citometría de flujo, que cuente con canal de conteo óptico específico para la medida de basófilos.
2	El equipo deberá contar con puertos USB, que permita transmitir datos de forma conveniente, además de contar con lector de códigos de barra.
3	Deberá de poseer método de aspirado de tubo abierto.
5	El equipo en comodato deberá de contar con tres niveles de control: Bajo, Normal y anormal.
6	Debe tener LIS compatible con protocolo HL7.
7	Los reactivos deberán estar listos para su uso y preferentemente ser líquidos. Deberán ser libres de cianuro o utilizar tecnologías equivalentes que garanticen seguridad ambiental y del operador.
8	La caducidad de los reactivos deberá ser de 2 años mínimo.
8	Los controles y calibradores deberán ser líquidos o no requerir calibración según el diseño del equipo.
1	Analizador de coagulación semiautomatizado de mesa.
2	Que realice técnicas coagulométricas.
5	El equipo deberá de contar mínimo con dos niveles de control: Normal y anormal. Deberán ser del mismo lote y con caducidad de por lo menos 6 meses.
6	Los controles deberán ser liofilizados o estables por al menos 6 meses. En caso de requerir calibradores, estos deberán incluirse y contar con estabilidad prolongada
8	Cuente con pantalla externa o integrada al equipo.
9	Que sea interfasable.
10	Capacidad de reactivos a bordo mínimo 3.
11	Con capacidad como mínimo de 6 muestras.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

"DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

1. Copia simple debidamente identificada del equipo correspondiente del Registro Sanitario, ante la secretaría de salud para la comercialización de cada uno de los bienes, así como en medio electrónico USB de conformidad con los artículo 376 y 376 Bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.

En caso de que los bienes no requieran registro sanitario, deberá de presentar constancia oficial expedida por la secretaría de salud, con firma autógrafo y cargo el servidor público que la expida.

2. Copia simple de la licencia sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud en que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.
3. Copia simple del Aviso de funcionamiento y Responsable sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio de los productos, solo en los casos que aplica.
4. Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes ofertados en donde se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.

11. PAQUETES DE PRUEBAS

	MÁXIMOS CHIHUAHUA	MÁXIMOS JUÁREZ
PAQUETE DE HEMATOLOGIA Y RETICULOCITOS		
BIOMETRÍA HEMÁTICA	89028	24952
RETICULOCITOS	3161	88
ERITROSEDIMENTACIÓN GLOBULAR	3866	763
FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA TÉCNICA MANUAL	156	53
REVISIÓN DE FROTIS SANGUÍNEO TÉCNICA MANUAL	11530	30
PAQUETE DE INMUNOHEMATOLOGIA		
GRUPO Y FACTOR RH (ABO/RH)	5878	2933
PRUEBA DE COMPATIBILIDAD	648	0
PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE (PRUEBA RAPIDA MANUAL)	1041	294
ANTIGENO COVID/INFLUENZA AYB PRUEBA RAPIDA MANUAL	1760	763
PAQUETE DE COAGULACION		
TIEMPO DE PROTOMBINA	15941	5953
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	15260	5957
DIMERO D	1456	384
TIEMPO DE TROMBINA	27	6
FIBRINOGENO	408	77



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. PCE-LPP-002-2026

ANTITROMBINA III	118	5
PROTEINA S COAGULANTE	61	3
PROTEINA C COAGULANTE	56	3
FACTOR II DE LA COAGULACION	4	2
FACTOR II DE LA PROTOMBINA (MUTACION G-20210A)	20	2
FACTOR INTRINSECO	13	5
FACTOR IX DE COAGULACIÓN	4	2
FACTOR V DE LA COAGULACION	4	2
FACTOR V MUTACION DE LEIDEN	26	5
FACTOR VII DE LA COAGULACION	2	2
FACTOR VIII DE LA COAGULACION	9	5
FACTOR VIII, INHIBIDOR	2	2
FACTOR X DE LA COAGULACION	2	2
FACTOR XI DE LA COAGULACION	2	2
FACTOR XII DE LA COAGULACION	4	5
FACTOR XIII DE LA COAGULACION	2	2
EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL TÉCNICA MANUAL	514	6
EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL 2A. M TÉCNICA MANUAL	147	6
EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL 3A. M TÉCNICA MANUAL	147	6
ENVIAR LAMINILLA AL MÉDICO TÉCNICA MANUAL	4	2
FRAGILIDAD CAPILAR TÉCNICA MANUAL	36	2
RETRACCION DEL COAGULO TÉCNICA MANUAL	10	2
TIEMPO DE SANGRADO TÉCNICA MANUAL	1930	3
PAQUETE DE INMUNOLOGIA, HORMONAS Y VIROLOGIA		
CORTISOL	671	24
ESTRADOL	13107	5243
FSH	12100	4840
PROGESTERONA	11752	4701
TESTOSTERONA	13069	5228
PROLACTINA	12345	4938
LH	12653	5061
T-UP	40725	13703
TSH	41043	13830
T4	40725	12823
T3	40725	13376
FT4	40725	9588

**MÁS CHIHUAHUA**
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 58



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

FT3	40725	6
PROCALCITONINA	2880	20
INSULINA	3579	2645
INMUNOGLOBULINA E	1549	55
ALFAFETOPROTEINA	351	26
HEPATITIS A	4875	1941
HEPATITIS C	13517	6712
CA 125	1046	149
CA 15-3	885	96
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	849	47
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B	5092	2001
SUBUNIDAD BETA	3458	1726
HIV (VIRUS INMUNODEFICIENCIA HUMANA)	21698	8580
ANTÍGENO ESPECÍFICO PROSTÁTICO	12126	4572
HORMONA PARATIROIDEA	1158	22
CA19.9	295	65
CITOMEGALOVIRUS IGG	153	5
CITOMEGALOVIRUS IGM	169	5
ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	7805	3903
RUBEOLA IGM	135	2
RUBEOLA IGG	135	2
TOXOPLASMA IGG	146	12
TOXOPLASMA IGM	146	12
TROPONINA I	2320	12
VITAMINA D HIDROXI	9183	4512
ACIDO FOLICO	156	43
VITAMINA B12	6158	2453
SIFILIS	2007	90
PEPTIDO CITRULINADO CICLICO	1183	159
ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA	1391	32
ANTICUERPOS ANTIPOXIDASA	1376	36
TIROGLOBULINA	273	84
PAQUETE DE QUIMICA CLINICA, ELECTROLITOS Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
FOSFATASA ALKALINA	41976	17224
AMILASA	37399	15370
ANTIESTREPTOLISINAS	7729	1247



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 59

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

BILIRRUBINA DIRECTA	49541	17142
BILIRRUBINA TOTAL	42733	17180
CALCIO	36605	14523
CREATINA FOSFOKINASA	35823	14210
CREATINA CINASA FRACCIÓN MB	41945	1151
COLESTEROL	42263	22333
CREATININA	41945	25896
GLUCOSA	41945	29416
ELECTROLITOS SÉRICOS Na	41757	4794
ELECTROLITOS SÉRICOS K	41757	4794
ELECTROLITOS SÉRICOS Cl-	41757	4794
FACTOR REUMATOIDE	7868	2493
GAMA GLUTAMIL TRANSFERASA	41803	19094
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	26834	8802
DE HIDROGENASA LÁCTICA	42733	17239
LIPASA	1339	20
FÓSFORO	36835	14615
TRIGLICÉRIDOS	55410	22204
HDL COLESTEROL	24844	9818
PROTEÍNA C REACTIVA	7435	2302
ALBUMINA	53013	17707
TGO	55465	17357
TGP	55251	17366
PROTEÍNAS TOTALES	56109	17668
ÁCIDO ÚRICO	7566	25717
UREA	7460	26130
MAGNESIO	2603	768
FERRITINA	3846	1535
TRANSFERRINA	161	6
PROTEINAS EN ORINA 24HR	1986	672
FRACCIÓN DE COMPLEMENTO 3	316	75
FRACCIÓN DE COMPLEMENTO 4	282	77
INMUNOGLOBULINA A	2312	36
INMUNOGLOBULINA G	4695	43
INMUNOGLOBULINA M	194	34
HIERRO SERICO	942	175

**MÁS CHIHUAHUA**
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua” 60



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

CAPTACION DE HIERRO	2054	175
ACIDO VALPROICO	1142	12
CISTATINA C	1373	6
CURVA DE LA TOLERANCIA A LA GLUCOSA TÉCNICA MANUAL	4948	294
DEPURACION DE CREATININA TÉCNICA MANUAL	1829	59
PROTEINAS EN ORINA TÉCNICA MANUAL	1401	118
EXAMEN DE CITOQUIMICO DE LIQUIDOS TÉCNICA MANUAL	137	12
PAQUETE DE UROANALISIS		
GENERAL DE ORINA (EGO)	54424	21505
PROTEÍNA BENCE JONES ORINA 24 HRS. TÉCNICA MANUAL	41	6
ERITROCITOS DISMORFICOS EN ORINA TÉCNICA MANUAL	36	6
PAQUETE DE AUTOINMUNIDAD		
ANTINUCLARES	936	135
CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANCA C Y P	189	6
ACS ANTICARDIOLIPINAS IGA, IGG E IGM	264	30
ANTICUERPOS ANTI DNA	840	71
ACS BETA 2 GLICOPROTEINA IGA	192	16
ACS BETA 2 GLICOPROTEINA IGG	192	16
ACS BETA 2 GLICOPROTEINA IGM	192	16
ACS. FOSFATIDILSERINA IGA,IGG,IGM	37	2
ACS ANTI MITOCONDRIALES	69	10
ACS ANTI MUSCULO LISO	76	6
ACS ANTI RNP	137	14
ACS ANTI SM	383	18
ACS ANTI SSA/RO	324	69
ACS ANTI SSB/LA	305	47
ACS ANTIFOSFATIDIL COLINA IGA, IGG E IGM	54	2
PAQUETE DE MICROBIOLOGIA		
ANTIBIOGRAMA PARA LEVADURAS	1235	411
IDENTIFICACION PARA LEVADURAS	1235	411
IDENTIFICACION GRAM(+)	1283	691
ANTIBIOGRAMA GRAM (+)	1283	691
IDENTIFICACION GRAM (-)	2818	1074
ANTIBIOGRAMA GRAM NEGATIVO	3404	1305
ESPERMATOBIOSCOPIA DIRECTA	127	42
HEMOCULTIVO	208	30



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 61



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

BAARHECES TÉCNICA MANUAL	12	3
EXPECTORACION 3 MTRA	94	30
CULTIVO DE LIQUIDO DE DIALISIS	18	6
CULTIVO DE EXPECTORACIÓN	277	24
CULTIVO MICOLÓGICO CUERO CABELLUDO	9	3
CULTIVO MICROLÓGICO PLANTA DEL PIÉ	18	3
CULTIVO MICOLÓGICO DE UÑA	386	6
CULTIVO MICOLÓGICO	49	6
CULTIVO NASAL	834	6
CULTIVO OJO DERECHO	10	6
CULTIVO OJO IZQUIERDO	13	6
CULTIVO ÓTICO IZQUIERDO	125	6
CULTIVO ÓTICO DERECHO	125	6
CULTIVO DE SECRECIÓN (LESIÓN)	422	42
CULTIVO URETRAL	175	12
CILTIVO DE SALIDA DE CATÉTER	64	6
CULTIVO FARÍNGEO	2511	147
CULTIVO LIQUIDO	232	15
COPROCULTIVO	1247	118
COPROCULTIVO 2A MUESTRA.	522	12
CULTIVO VAGINAL	4209	294
ESPERMOCULTIVO	175	12
TINCION DE BAAR	563	15
TINCION DE GRAM	10278	294
TINCION DE TINTA CHINA	454	12
UROCULTIVO TÉCNICA MANUAL	21792	1173
PAQUETE DE PARASITOLOGÍA		
AMIBA EN FRESCO TÉCNICA MANUAL	300	42
COPROLÓGICO TÉCNICA MANUAL	4613	470
CUERPOS REDUCTORES TÉCNICA MANUAL	1442	470
COPROPARASITOSCÓPICO SERIADO TÉCNICA MANUAL	2194	206
RASPADO ANAL TÉCNICA MANUAL	36	6
FROTIS EN HECES TÉCNICA MANUAL	324	3
ROTATEST TÉCNICA MANUAL	373	12
SANGRE OCULTA EN HECES TÉCNICA MANUAL	1610	470
PAQUETE DE SEROLOGÍA		



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 62



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

2 MERCAPTO ETANOL TÉCNICA MANUAL	67	6
PARATIFICO A TÉCNICA MANUAL	2893	294
PARATIFICO B TÉCNICA MANUAL	2893	294
PROTEUSOX-19 TÉCNICA MANUAL	2893	294
BRUCELLA ABORTUS TÉCNICA MANUAL	2893	294
TIFICO H TÉCNICA MANUAL	2893	294
TIFICO O TÉCNICA MANUAL	2893	294
ROSA DE BENGALA TÉCNICA MANUAL	93	12
VDRL CUANTITATIVO TÉCNICA MANUAL	9631	3226
PAQUETE DE BIOLOGIA MOLECULAR		
CARGA VIRAL PARA HIV	250	65
CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C	213	57
CARGA VIRAL PARA EPSTEIN BAAR	43	6
CARGA VIARAL PARA HEPATITIS B	14	2
CARGA VIRAL PARA CITOMEGLOVIRUS	53	16
PCR PARA INFLUENZA A Y B	53	2
PCR PARA SARS-COV2	68	2
PCR PARA VPH ALTO RIESGO (TIPIFICACION)	5068	16
PCR PARA TUBERCULOSIS	57	18
CARGA VIRAL PARA RICKETSSIA	118	3
PAQUETE DE GASES		
GASOMETRIA (NA+, K+, CA++, PCO2, PO2, LACTATO Y GLUCOSA)	5207	480
PAQUETE DE MARCADORES CARDIACOS		
MARCADORES CARDIACOS (CK-MB, MIOGLOBULINA, TNL, BNP, Troponina)	2569	880
PAQUETE DE ALERGIAS Y ASMA		
ALERGENO IgE A CERDO	5	2
ALERGENO IgE AGUACATE -F96-	5	2
ALERGENO IgE ARROZ -F9-	5	2
ALERGENO IgE ASCARIS -P1-	5	2
ALERGENO IgE ATUN -F40-	5	2
ALERGENO IgE AVENA -F7-	5	2
ALERGENO IgE AVISPA	5	2
ALERGENO IgE BORREGO -F88-	5	2
ALERGENO IgE CACAHUATE	5	2
ALERGENO IGE CACAO -CHOCOLATE- -F93-	5	2
ALERGENO IgE CAMARON -F24-	5	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 63



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ALERGENO IgE CARNE DE RES -F27-	5	2
ALERGENO IgE CASPA DE CABALLO	5	2
ALERGENO IgE CASPA DE GATO	5	2
ALERGENO IgE CASPA DE PERRO -E5-	5	2
ALERGENO IgE CASPA DE VACA	5	2
ALERGENO IgE CEBADA -F6-	5	2
ALERGENO IgE CEBOLLA -F48-	5	2
ALERGENO IgE CEDRO DE MONTAÑA -T6-	5	2
ALERGENO IgE CHICHARO -F12-	5	2
ALERGENO IgE CUCARACHA -16-	5	2
ALERGENO IgE DERMATOFAGOIDES FARINAE -ACARO- -D2-	5	2
ALERGENO IgE DERMATOFAGOIDES PTERONYSSINUS	5	2
ALERGENO IgE EPITELIO DE CONEJO -E82-	5	2
ALERGENO IgE EPITELIO DE HAMSTER -E84-	5	2
ALERGENO IgE EPITELIO DE OVEJA -E81-	5	2
ALERGENO IgE EPITELIO DE RATON -E71-	5	2
ALERGENO IgE EUCALIPTO -T18-	5	2
ALERGENO IgE FRESA -F44-	5	2
ALERGENO IgE GLUTEN -F79-	5	2
ALERGENO IgE INSULINA BOVINA -C71-	5	2
ALERGENO IgE INSULINA PORCINA -C70-	5	2
ALERGENO IgE JITOMATE -F25-	5	2
ALERGENO IgE KIWI -F84-	5	2
ALERGENO IgE LANGOSTA -F80-	5	2
ALERGENO IgE LECHUGA -F215-	5	2
ALERGENO IgE MAIZ -F8-	5	2
ALERGENO IgE MALTA -F90-	5	2
ALERGENO IgE MEJILLON AZUL -F37-	5	2
ALERGENO IgE MELON -F87-	5	2
ALERGENO IgE MIEL DE ABEJA	5	2
ALERGENO IGE MORA	5	2
ALERGENO IgE MOSTAZA -F89-	5	2
ALERGENO IgE NARANJA -F33-	5	2
ALERGENO IgE NUEZ DE BRASIL -F18-	5	2
ALERGENO IgE NUEZ LISA -ALIMENTO- -F201-	5	2
ALERGENO IgE OLIVO -T9-	5	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 64

X



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

ALERGENO IGE OREGANO (F283)	5	2	
ALERGENO IgE OSTION -F290-	5	2	
ALERGENO IgE PAPA -F35-	5	2	
ALERGENO IgE PASTO DE BERMUNDA -G2-	5	2	
ALERGENO IgE PASTO DE CANARIO	5	2	
ALERGENO IgE PASTO DE JOHNSON -G10-	5	2	
ALERGENO IgE PENICILLIUM NOTATUM -MI-	5	2	
ALERGENO IgE PEREJIL -F86-	5	2	
ALERGENO IgE PINO BLANCO-T16-	5	2	
ALERGENO IgE PLUMAS DE GANSO -E70-	5	2	
ALERGENO IgE PLUMAS DE PATO	5	2	
ALERGENO IgE POLEN DE TRIGO CULTIVADO -G15-	5	2	
ALERGENO IgE POLLO -F83-	5	2	
ALERGENO IgE SAUCE -T12-	5	2	
ALERGENO IgE SEDA -K74-	5	2	
ALERGENO IgE SEMILLA DE AJONJOLI -F10-	5	2	
ALERGENO IgE SICOMORO -T11-	5	2	
ALERGENO IgE TE -F222-	5	2	
ALERGENO IgE TRIGO -F4-	5	2	
ALERGENO IgE TRUCHA	5	2	
ALERGENO IgE ZANAHORIA -F31-	5	2	
ALERGENO IGE, PIMIENTA NEGRA (F280)	5	2	
ALERGENOS, PERFIL DE 3	14	5	
ALERGENOS, PERFIL DE 6	14	5	
PERFIL DE ALERGENOS ALIMENTOS (Avena, Ac IgE a Clara de Huevo, Ac IgE a Yema de Huevo, Cacahuate, Ac IgE a Mango, Chocolate, Frijol rojo, Camarón, Calabaza, Cerdo, Nuez, Aguacate, Fresa, Tomate, Leche, Manzana, Trigo, Naranja, Maíz, AC IgE Ostión, Arroz, Pollo, Harina de soya, Zanahoria, Atún, Almendra, Carne de res, Durazno, IgE MELON, IgG miel de abeja, Papa, IgE PIÑA, Plátano)	317	30	
PERFIL DE ALERGENOS RESPIRATORIOS (Ac Dermatophagoides pteronyssinus, Ac IgE Aspergillus fumigatus, Ac IgE Dermatophagoides farinae, Alergeno IgE a Nogal, Ac IgE Sicomoro, Ac IgE a Encino, Ac IgE Mezquite, Ac IgE Salsola kali, IgE a QUELITE, Ig E Olivo, IgE Fresno blanco, IgE Alamo, Ig E Pasto bermuda, Ig E Sorgo (Pasto Johnson), IgE Sauce, IgE Cephalosporium acremonium, Ig E Juniperus sabinoide, IgE Mora, IgE Ambrosia trifida, IgE Chamizo, Ig E Pasto perene, Ig E Ambrosia, IgE Artemisa, IgE pelo de Gato, IgE pelo de Perro, IgE Cucaracha, Abedul blanco, Pino, Cedro, Zacate común, Algodón, Manzanilla, Diente de león, Eucalipto, Alternaria, Candida, Cladosporium, Epicoccum, Mucor, Penicillium, Rhizopus, Plumas de pollo, Polvo común)	279	26	



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PAQUETE DE ESTUDIOS ESPECIALES

ANTICUERPOS HLA POR PRUEBA CRUZADA Y ESPECIFICIDAD ANTICUERPOS ANTI HLA	10	5
17 ALFA HIDROPROGESTERONA	158	3
17- CETOSTEROIDES EN ORINA DE 24 HORAS	2	2
17- HIDROXI CORTICOESTEROIDES EN ORINA DE 24 HORAS	3	2
ABL/BCR REARREGLO DE GENES, TIEMPO REAL PCR	3	2
CISTICERCO POR WESTERN BLOTT (EITB)	15	6
niveles sericos de HUMIRA (adalimumab)	15	6
vigabatrina (sabril)	15	6
peptido asociado a PTH	15	6
Bartonella por PCR	15	6
ABUSO DE DROGAS (5 SUSTANCIAS) EN ORINA	10	5
ABUSO DE DROGAS (7 ANALITOS) EN ORINA	18	6
ACIDO 5- HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS	5	2
ACIDO LACTICO	5	2
ACIDO METILMALONICO	13	5
ACIDO MICOFENOLICO	4	2
ACIDO VANILMANDÉLICO EN ORINA ALEATORIA	4	2
ACIDO VANILMANDÉLICO EN ORINA DE 24HRS	4	2
ACIDOS GRASOS LIBRES EN SUERO	4	2
ACIDOS ORGÁNICOS EN ORINA ALEATORIA	7	2
ACIDOS ORGÁNICOS EN SUERO	4	2
ACILCARNITINA EN PLASMA	7	2
AGLUTININAS HETEROFILAS-MONOTEST	4	2
ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	496	2
ALDOLASA EN SANGRE	7	2
ALDOSTERONA EN SANGRE	20	8
ALFA 1 ANTI TRIPSINA	6	2
ALFA 2 MACROGLOBULINA	4	2
ALFAFETOPROTEINA QUINTUPLE MARCADOR	4	2
ALUMINIO EN ORINA RANDOM	4	2
ALUMINIO EN PLASMA	4	2
AMILASA EN ORINA ALEATORIA	4	2
AMINOACIDOS EN ORINA AL AZAR CUANTITATIVOS	4	2
AMINOACIDOS EN ORINA DE 24HRS CUANTITATIVOS	5	2





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

AMINOÁCIDOS EN PLASMA CUANTITATIVOS	10	2
AMONIO EN PLASMA	208	6
ANDROSTENEDIONA	201	14
ANGIOTENSINA II	4	2
ANTI MI-2	4	2
ANTI TIROXINA FOSFATASA	4	2
ANTIBIOGRAMA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	4	2
ANTICOAGULANTE LÚPICO	199	22
ANTICUERPO ANTI TOTOXINA DIFTERICA	4	2
ANTICUERPOS IgM e IgG ANTIMIELINA ASOCIADA A GLICOPROTEINA	4	2
ANTICUERPOS IgM e IgG SARAMPION EN SUERO	4	3
ANTICUERPOS 21- HIDROXILASA	4	2
ANTICUERPOS A GANGLIOSIDO GQ1B	4	2
ANTICUERPOS ANAPLASMA PHAGOCYTOPHILUM	4	2
ANTICUERPOS ANTI ADRENALES IGA; IGG; IGM	4	2
ANTICUERPOS ANTI AMIBA IGG	4	2
ANTICUERPOS ANTI ASPERGILLUS IGG, IGM POR INMUNODIFUSION e INMUNIFIJACION	13	5
ANTICUERPOS ANTI BARTONELLA HENSELAE IgG E IgM	4	2
ANTICUERPOS ANTI BLOQUEADOR DE LOS RECEPTORES DE ACETILCOLINA	9	2
ANTICUERPOS ANTI BRUCELLA ABORTUS IGG, IGM	13	5
ANTICUERPOS ANTI CAMPYLOBACTER JEJUNI IGG, IGM	4	2
ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA PNEUMONIAE IGA, IGG E IGM	4	2
ANTICUERPOS ANTI CHLAMYDIA TRACHOMATIS IGA, IGG,IGM	18	6
ANTICUERPOS ANTI CISTICERCO IGG	4	2
ANTICUERPOS ANTI COCCIDIODES IGG, IGM	9	2
ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE A (2,4,7,9,10,16)	4	2
ANTICUERPOS ANTI COXSACKIE B PANEL	4	2
ANTICUERPOS ANTI DENGUE, IGG, IGM	17	2
ANTICUERPOS ANTI ECHOVIRUS 4, 9, 11, 30	4	2
ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGA	9	2
ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGG	9	2
ANTICUERPOS ANTI ENFERMEDAD DE LYME IGG,IGM	5	2
ANTICUERPOS ANTI ENTAMOEBA HISTOLYTICA	4	2
ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BARR (PANEL COMPLETO)	4	2
ANTICUERPOS ANTI FIJADORES DE LOS RECEPTORES DE ACETILCOLINA	4	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 67

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

ANTICUERPOS ANTI FOSFATIDILSERINA	4	2
ANTICUERPOS ANTI GIARDIA LAMBLIA IGG	4	2
ANTICUERPOS ANTI GLIADINA DEAMINADA IGG, IGA	13	2
ANTICUERPOS ANTI GLUTAMATO DESCARBOXILASA (ANTI GAD-65)	9	2
ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGA	7	2
ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGG	56	16
ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGM	36	18
ANTICUERPOS ANTI HEPATO-RENAL MICROSMAL (LKM-1)	4	2
ANTICUERPOS ANTI HERPES 1 Y 2 IGG, IGM	90	26
ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA FIJACION DE COMPLEMENTO	4	2
ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA INMUNODIFUSION	4	2
ANTICUERPOS ANTI HTLV I / II	4	2
ANTICUERPOS ANTI INSULINA	20	6
ANTICUERPOS ANTI ISLOTE DE CELULAS PANCREATICAS	4	2
ANTICUERPOS ANTI JO-1	9	2
ANTICUERPOS ANTI- MAG	4	2
ANTICUERPOS ANTI MEMBRANA BASAL GLOMERULAR	18	6
ANTICUERPOS ANTI MITOCONDRIALES	4	2
ANTICUERPOS ANTI MODULADORES DE RECEPTORES DE ACETILCOLINA	4	2
ANTICUERPOS ANTI MOG (Mielina Oligodendrocito Glicoproteína)	4	2
ANTICUERPOS ANTI MUSCULO ESTRIADO	4	2
ANTICUERPOS ANTI NEISERIA GONORREAE	12	5
ANTICUERPOS ANTI NEUROMIELITIS OPTICA (AQUAPORINA-4)IGG	7	2
ANTICUERPOS ANTI NEURONAL NUCLEAR HU (ANNA-I)	4	2
ANTICUERPOS ANTI NEURONALES	4	2
ANTICUERPOS ANTI PARVOVIRUS B19 IGG, IGM	18	2
ANTICUERPOS ANTI PLAQUETARIOS DIRECTA	4	2
ANTICUERPOS ANTI PLAQUETARIOS INDIRECTA	4	2
ANTICUERPOS ANTI PLAR2R	12	2
ANTICUERPOS ANTI RECEPTORES DE TSH	78	26
ANTICUERPOS ANTI RICKETSSIA IGG, IGM	19	8
ANTICUERPOS ANTI RNA POLIMERASA I/II/III	4	2
ANTICUERPOS ANTI RNP	37	14
ANTICUERPOS ANTI SALMONELLA IGA,IGG,IGM	20	6
ANTICUERPOS ANTI SCL-70	122	8
ANTICUERPOS ANTI SHIGELLA	4	2

**MÁS CHIHUAHUA**
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 68

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

ANTICUERPOS ANTI SUPRARENAL	4	2
ANTICUERPOS ANTI TOXOCARA CANIS IGA, IGG, IGM	4	2
ANTICUERPOS ANTI TRANSGLUTAMINASA TISULAR IGA, IGG	10	2
ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA PALLIDUM IGG, IGM	114	36
ANTICUERPOS ANTI TRYPAROSOMA CRUZY IGG, IGM	4	2
ANTICUERPOS ANTI VARICELA ZOSTER IGG, IGM	7	2
ANTICUERPOS ANTI VIRUS DE LA HEPATITIS DELTA	13	5
ANTICUERPOS ANTI VIRUS HERPES TIPO 6 IGG, IGM	13	3
ANTICUERPOS CITOSOL HEPATICO	4	2
ANTICUERPOS CONTRA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	4	2
ANTICUERPOS HLA-B51	4	2
ANTICUERPOS IgG e IgM LEGIONELLA PNEUMOPHILIA EN SUERO	4	2
ANTICUERPOS IgG RNPU1-EN SUERO	4	2
ANTICUERPOS IgG STREPTOCOCCUS PNEUMANIAE ANTICUERPOS 14 SEROTIPOS	5	2
ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACION	4	2
ANTICUERPOS LEPTOSPIRA	4	2
ANTICUERPOS MUSK	4	2
ANTICUERPOS PLASMODIUM	4	2
ANTICUERPOS POLIMIOSITIS-ESCLERODERMA	4	2
ANTICUERPOS SACHAROMYCES CEREVISIAE IGA IGG	4	2
ANTICUERPOS ANTI-IA2	4	2
ANTICUERPOS ANTI PAROTIDITIS IGG E IGM	4	2
ANTIGENO CD20 DE LINFOMA	4	2
ANTIGENO CHLAMYDIA TRACHOMATIS	5	2
ANTÍGENO DE HISTOCOMPATIBILIDAD HLA-B27	179	18
ANTIGENO GALACTOMANANO DE ASPERGILLUS	17	2
ANTIGENO HELICOBACTER PYLORY EN HECES	194	67
ANTIGENO P24	4	2
ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO	4	2
APOLIPOPROTEINA A1	4	2
APOLIPOPROTEINA B	7	2
ARSENICO EN ORINA	4	2
ARSENICO EN SANGRE	4	2
ATROFIA MUSCULAR ESPINAL TIPO I, II Y III, DNA	4	2
AUTO ANTICUERPOS HSP-70	5	2



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

AUTOANTICUERPOS PARA MIOSITIS(PI-7, PI-12,EJ, OJ, SRP, MI-2 ALPHA, MI-2 BETA, MDA5, TIF1 GAMMA Y NXP-2)	4	2
BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	4	2
BASOFILOS DEGRANULACION	88	2
BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA	73	28
BETA 2 MICROGLOBULINA EN SUERO	13	2
BICARBONATO EN ORINA	4	2
BORDETELLA PERTUSIS POR PCR	4	2
BRUCELLA ABORTUS DETECCION POR PCR EN SANGRE	4	5
C1 INHIBIDOR DE ESTERASA, ACTIVIDAD FUNCIONAL	7	2
C1Q COMPLEMENTO	4	2
CA 27.29	4	2
CADENAS LIGERAS KAPPA Y LAMBDA LIBRES EN ORINA 24 HORAS	4	2
CADENAS LIGERAS KAPPA/ LAMBDA LIBRES EN SUERO	17	2
CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA EN SUERO	4	2
CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA orina 24hrs	4	2
CADMIO EN ORINA	4	2
CADMIO EN SANGRE	4	2
CALCIO IONIZADO	4	2
CALCITONINA EN SUERO	9	2
CALPROTECTINA EN HECES	31	6
CARBAMEZAPINA	5	2
CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS POR PCR	4	2
CARGA VIRAL DE EPSTEIN-BARR POR PCR	51	2
CARGA VIRAL PARA COVID POR PCR	4	2
CARIOTIPO EN MEDULA OSEA	4	2
CARIOTIPO EN SANGRE PERIFERICA CON FOTOMETRIA	9	2
CAROTENOS EN SUERO	4	2
CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	13	5
CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS EN PLASMA	18	6
CENTROMERO, ANTICUERPOS	13	2
CERULOPLASMINA	4	2
CICLOSPORINA	9	2
CISTATINA C	18	6
CISTINA EN ORINA DE 24 HORAS	4	2
CITRATO EN ORINA DE 24 HORAS	25	2

**PENSIONES CIVILES**

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. PCE-LPP-002-2026

CITRATO SERICO	4	2
CLOBAZAM	4	2
CLONAZEPAM	4	2
CLOSTRIDIUM DIFFICILE TOXINAS A Y B	37	2
COBRE EN ORINA DE 24 HORAS/	5	2
COBRE SÉRICO	14	5
COCCIDIOIDES INMUNODIFUSION E INMUNOFIJACION DE COMPLEMENTO	12	2
COLINESTERASA	4	2
COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES	4	2
COMPLEMENTO C2	4	2
COMPLEMENTO C5	4	2
COMPLEMENTO C9	4	2
COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50 % (CH50)	6	2
CONFIRMACIÓN DE BENZODIACEPINAS EN ORINA	4	2
CORTISOL EN ORINA DE 24 HORAS	108	47
CORTISOL EN SALIVA	4	2
CROMO EN ORINA DE 24 HORAS	4	2
CROMO EN SUERO	4	2
CROMOGRANINA A EN SUERO	4	2
CROMOSOMA, AML M3, TRANSLOCACION 15,17	4	2
CUANTIFICACION DE ANFETAMINAS EN SUERO	4	2
CULTIVO DE CLAMIDIA	6	2
CULTIVO DE HERPES	4	2
CULTIVO DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS	22	6
CULTIVO GENITAL PARA MYCOPLASMA/UREAPLASMA	13	5
DEHIDRO EPIANDROSTERONA SERICA (DHEA)	152	14
DEHIDRO EPIANDROSTERONA SULFATO SERICA (DHEA-SO4)	260	16
DEHIDRO TESTOSTERONA	73	26
DEOXICORTICOSTERONA	4	2
DEOXICORTISOL	4	14
DETECCION DE RICKETSSIA POR PCR	7	3
DETECCION DE MUTACIONES EN FACTOR II - FACTOR V	14	5
DETECCION DE ONCOGENES BRCA 1 Y 2	20	6
DETERMINACION DE 3 ALERGENOS	4	2
DIGOXINA	13	5
DISTROFIA MUSCULAR DUCHENNE BECKER	4	2

**MÁS CHIHUAHUA**
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 71



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

ECHINOCOCCUS GRANULOSUS, ANTICUERPOS	4	2
EHRLICHIA CHAFFEENSIS ANTICUERPOS, IGG, IGM	4	2
ELASTASA PANCREATICA EN HECES	13	5
ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS	4	2
ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN ORINA	17	8
ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SERICAS CON GRAFICA	57	18
ELECTROFORESIS HEMOGLOBINA	13	5
ELECTROLITOS EN ORINA ALEATORIA	4	2
ELECTROLITOS EN ORINA DE 24 HRS	41	2
ELECTROLITOS EN SUDOR	4	2
ENOLASA NEURONA ESPECIFICA	4	2
ERITROPOYETINA	56	20
ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS ANTI HLA DE CLASE I Y II (PRA)	7	2
ESTAÑO TOTAL EN SANGRE	4	2
ESTRIOL TOTAL EN SUERO	4	2
ESTRÓGENOS TOTALES	22	6
ESTRONA EN SUERO	4	2
ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICO DE CÁLCULOS RENALES (URINARIOS)	4	2
EXOMA AMPLIO DEL GENOMA DE ALTA RESOLUCION	4	2
FENILALANINA Y TIROSINA	4	2
FENILHIDANTOÍNA	5	2
FENOBARBITAL	4	2
FENOTIPO LEUCEMIA/LINFOMA	18	2
FIBRINOGENO PRODUCTOS DE DEGRADACION	4	2
FIBROSIS QUISTICA, RASTREO	4	2
FIBROTEST (Con interpretación)	4	2
FISH SRY / X CENTROMERO	4	2
FISH, CELULAS B PANEL	4	2
FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA EN SUERO	4	2
FOSFATASA ÁCIDA PROSTÁTICA	5	2
FOSFATASA ÁCIDA TOTAL	67	16
FOSFATASA ALCALINA OSEA/	4	2
FOSFATASA LEUCOCITARIA	4	2
FOSFATIDIL COLINA ANTICUERPOS EN SUERO	31	2
FOSFATIDILETANOLAMINA ANTICUERPOS	4	2
FOSFOLIPIDOS TOTALES	4	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 72



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

FRAGILIDAD OSMOTICA ERITROCITARIA	4	2
FRAGILIDAD X, CROMOSOMA	4	2
FRUCTOSAMINA	4	2
GABAPENTINA	4	2
GALACTOSA 1-FOSFATO URIDYLTRANSFERASA	4	2
GAMMA GLOBULINA	4	2
GASTRINA	4	2
GEN MTHFR (POLIMORFISMO DEL METILENO TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA PCR)	13	5
GEN TP53	4	2
GENOTIPO DE HEPATITIS C	13	5
GLUCAGON	4	2
GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	9	3
HAPTOGLOBINA	6	2
HELICOBACTER PYLORI TEST DEL ALIENTO	4	2
HEMOGLOBINA FETAL	4	2
HEPATITIS E IGG E IGM	4	2
HERPES VIRUS TIPO 1 Y 2 EN LCR PCR	4	2
HEXOSAMINIDASA "A"	4	2
HIDROXIPREGNENOLONA 17	4	2
HIDROXIPROLINA LIBRE EN PLASMA	4	2
HIPURICO, ACIDO EN ORINA	4	2
HISTAMINA EN SANGRE	6	2
HISTONA, ANTICUERPOS	4	2
HIV GENOTIPO	2	2
HLA CLASE I Y II TIPIFICACION; SELECCIÓN DE DONADOR PARA TRANSPLANTE DE M.O (ALTA RESOLUCION)	3	1
HOMOCISTEINA	25	6
HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	80	32
HORMONA ANTI DIURÉTICA (ADH)	4	2
HORMONA ANTIMULLERIANA	60	12
HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA) HGH	75	18
HORMONA DE CRECIMIENTO 4 DETERMINACIONES	4	2
HORMONA DE CRECIMIENTO 5 DETERMINACIONES	4	2
HORMONA SEXUAL UNIDA A GLOBULINA (SHBG)	9	3
HPN EN SANGRE	4	2
IGE ESPECIFICA A HORMIGA	4	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 73



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"**

IGF UNIDA A PROTEÍNA 2 IGFBP2	4	2
IGF UNIDA A PROTEÍNA 3 IGFBP3	13	5
IGF UNIDA A PROTEINA-1	20	8
IGF-1 (SOMATOMEDINA C)	217	6
INFLUENZA VIRUS TIPO A y B, ANTICUERPOS	4	2
INHIBIDOR DE LA ESTERASA	9	2
INHIBINA A	4	2
INMUNODEFICIENCIA PANEL I (CD3-CD19,CD20, CD3-HLA-DR)	4	2
INMUNODEFICIENCIA PANEL IV (CD4,CD8,CD3,CD2, RELACION LINFOCITOS CD4/CD8)	4	2
INMUNOELECTROFORESIS EN ORINA CON GRAFICAS	17	10
INMUNOELECTROFORESIS EN SUERO	33	14
INMUNOGLOBULINA A; SUBCLASES (1 y 2)	4	2
INMUNOGLOBULINA D (IgD)	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) A YEMA Y CLARA DEL HUEVO	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) ALFA-LACTOALBUMINA	7	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) BETA-LACTOGLOBULINA	7	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) CASEINA	5	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) LATEX DE HEVEA	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) LECHE ENTERA (F2)	5	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) MANZANA	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) MOSQUITO 171	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) PENICILLIUM NOTATUM	4	2
INMUNOGLOBULINA E (ESPECIFICA) SOYA	4	2
INMUNOGLOBULINA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSI)	169	63
INMUNOGLOBULINA G; SUBCLASES (1,2,3 y 4)	10	2
INSULINA LIBRE Y UNIDA	4	2
INTERLEUCINA 6	4	2
ISOENZIMAS DE DESHIDROGENASA LACTICA	4	2
JAK2 EXON 12 Y 13	4	2
JAK2, ANALISIS DE MUTACION	4	2
LACOSAMIDA	4	2
LACTOFERRINA EN HECES	6	2
LAMOTRIGINA	4	2
LECITINA/ESPINGOMIELINA EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	2	2
LEUCINA, AMINOPEPTIDASA	4	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"74



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

LEVETIRACETAM KAPRA	23	2
LINFOCITOS T, B, NK (CD19/ CD2/ CD3/ CD4/ CD8/ CD56)	85	34
LIPASA EN ORINA	41	14
LIPOPROTEINA A	4	2
LIPOPROTEINA PLA-2	4	2
LITIO	59	22
MAGNESIO EN ORINA ALEATORIA	4	2
MAGNESIO EN ORINA DE 24 HRS	10	2
MANGANESO EN SANGRE	4	2
MERCURIO EN SANGRE	4	2
MERCURIO ORINA	4	2
METAHEMOGLOBINA	4	2
METALES PESADOS EN SANGRE PERFIL (PLOMO SANGRE Y ORINA, ZINC SANGRE Y ORINA, NIQUEL, MERCURIO)	4	2
METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	4	6
METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA	13	5
METILFENIDATRO EN SANGRE	4	2
MICROALBUMINA ORINA ALEATORIA	107	34
MICROALBUMINURIA EN ORINA DE 24 HORAS	253	110
MIOGLOBINA EN SUERO	4	2
MUCOPOLISACARIDOS EN ORINA	4	2
MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS POR PCR (EXPECTORACION O SANGRE)	53	18
MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IGG e IGM	4	2
NEURONAL NUCLEAR RI, ANTICUERPO	4	2
NILO, VIRUS ANTICUERPOS IGG E IGM, LCR	4	2
NILO, VIRUS ANTICUERPOS IGG E IGM, SUERO	4	2
NIVELES SÉRICOS DE TIROGLOBULINA	368	84
N-TELOPÉPTIDO EN ORINA DE 24 HORAS	4	2
OSMOLARIDAD EN ORINA	4	2
OSMOLARIDAD EN SUERO	4	2
OSTEOCALCINA SÉRICO	6	2
OXALATO, PLASMA	4	2
OXALATOS EN ORINA DE 24 HORAS	18	2
OXCARBAZEPINA	5	2
PANEL DE ANTICUERPOS PARA ENTEROVIRUS EN SUERO	4	2



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

INMUNODEFICIENCIAS POR PCR (Campylobacter (C. jejuni/C. coli/C. upsaliensis), Clostridium difficile toxina A/B, Plesiomonas shigelloides, Salmonella, Vibrio (V. parahaemolyticus/V. vulnificus/V. cholerae), incluida la identificación específica de Vibrio cholerae, Yersinia enterocolitica, Escherichia coli enteroaggregativa (EAEC), Escherichia coli enteropatógena (EPEC), Escherichia coli enterotoxigenica (STEC lt/st), Escherichia coli productora de toxina tipo Shiga (STEC stx1/stx2), incluida la identificación específica del serogrupo O157, Shigella/Escherichia coli enteroinvasiva (EIEC), Cryptosporidium, Cyclospora cayetanensis, Entamoeba histolytica, Giardia lamblia, Adenovirus F 40/41, Astrovirus, Norovirus GI/GII, Rotavirus A, Sapovirus GI/GII/GIV/GV.	9	2
PANEL VIRAL RESPIRATORIO (RSV, FluA, FluA/H1, FluA/H1 2009, FluA/H3, FluB, AdV, PIV 1, 2, 3 y 4, HRV/enterovirus humanos (Human enterovirus [HEV]), HMPV, bocavirus (Human bocavirus [HBoV]), coronavirus humano (Human coronavirus [HCoV]) OC43, 229E, NL63 y HKU1, Bordetella pertussis, Mycoplasma pneumoniae y Chlamydophila pneumoniae13, SARS-COV19)	4	2
PAPILOMA VIRUS HUMANO PCR 28 GENOTIPOS, DETECCION E IDENTIFICACION.	40	16
PBI (IODO PROTEICO) EN SUERO	4	2
PEPTIDO C EN ORINA	4	2
PEPTIDO C EN SUERO	139	52
PEPTIDO NATRIURETICO ATRIAL (auricular)	4	2
PEPTIDO NATRIURÉTICO CEREBRAL (BNP)	88	34
PERFIL DE PENICILINA	4	2
PLÁTA EN SUERO	4	2
PLOMO EN ORINA DE 24 HORAS	4	2
PLOMO EN SANGRE	4	2
PML/RARA, T (15;17) PCR	4	2
POLIPEPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	4	2
PORFIRINAS 24 en heces	4	2
PORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS	4	2
POTASIO EN ORINA DE 24 HRS	9	2
PREALBUMINA	27	10
PRIMIDONA	4	2
PRO-BNP	169	61
PRO-INSULINA	4	2
PROPERDINA, FACTOR B/	4	2
PROTEINA C ACTIVADA, RESISTENCIA	26	5
PROTEINA C, ANTIGENICA	4	2
PROTEINA EPIDIDIMAL HUMANA (HE 4)	4	2
PROTEINA S ANTIGENICA	6	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”⁷⁶



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PROTROMBINA FRAGMENTOS 1 Y 2	4	2
PRUEBAS CRUZADAS LINFOCITOTOXICOS	4	2
PURKINJE CELULAS -YO-, AC LCR	4	2
PURKINJE CELULAS -YO-, AC SUERO	4	2
QUANTIFERON TB GOLD	199	24
RECEPTORES NMDA(N-metil- D-aspartato)	4	2
RENINA	23	8
SEROTONINA SERICA	4	2
SHBG (GLOBULINA FIJADORA DE HORMONAS SEXUALES)	7	2
SIROLIMUS	9	2
SODIO EN ORINA DE 24 HRS	15	2
SOMATOSTATINA EN PLASMA	4	2
SUBPOBLACIÓN DE LINFOCITOS	240	32
T3 REVERSA	5	3
TACROLIMUS	57	18
TALIO EN SANGRE	4	2
TAMIZ NEONATAL II (AMPLIADO)	4	2
TELOPEPTIDO C EN SUERO	4	2
TESTORENA LIBRE	186	94
TIPIFICACION HLA CLASE I Y II: DONADOR TRANSPLANTE DE RIÑON (A, B, DR, DQ) (AMPLIA RESOLUCION)	5	2
TIROTROPINA RECEPTORES (B-II)	165	67
TOPIRAMATO	5	2
TRIPSINA SERICA	4	2
TRIPTASA EN SUERO	4	2
UREA EN ORINA DE 24HRS	4	2
VITAMINA A	4	6
VITAMINA B1	4	16
VITAMINA B2	4	8
VITAMINA B3, NIACINA	4	2
VITAMINA B6	37	12
VITAMINA C	20	8
VITAMINA D 1, 25 HIDROXI	88	301
VITAMINA E	37	12
VON WILLEBRAND (DETERMINACION DE MULTIMETROS)	4	2
VON WILLEBRAND ACTIVIDAD (RISTOCETINA)	5	2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 77



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

VON WILLEBRAND FACTOR VIII PANEL	4	2
VON WILLERBRAND, ANTIGENO DEL FACTOR	4	2
WESTERN BLOTT PARA HIV	25	6
ZAP-70	4	2
ZINC ORINA	4	2
ZINC PLASMA O SUERO	12	2
ANTICUERPOS ANTRIBOSOMA	4	2
BETA TRACE PROTEÍNA EN LCR	4	2
ELISA ANTICUERPOS ANTI PERTUSSIS	4	2
GEN DE LA TUBERCULOSIS EN LCR	4	2
GENES DE PREDISPOSICIÓN A CÁNCER	4	2
HEPATITIS A PCR	4	2
IL-1, IL-6, TNF	4	2
PORFIRINAS EN SANGRE	4	2
PERFIL MIELOMA	4	2
PRUEBA DE LÍNEA PARA ARBOVIRUS	4	2
SCID - IL2RG	4	2
SEROLOGÍA HIDATIDOSIS	4	2
VITAMINA K	4	2

12. CONSUMIBLES REQUERIDOS

(LAS CANTIDADES SON ENUNCIATIVAS)

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MINIMO	MAXIMO
1	FORMALDEHIDO SOLUCION AL 37%	ENVASE DE 1 GALÓN 3.5 LITROS	6	12
2	REACTIVO COMPLEMENTARIOS PARA BIOQUIMICAS API 20 E	KIT	3	6
3	DETERGENTE NEUTRO PARA LABORATORIO BIODEGRADABLE	GALON DE 3.5 LITROS	12	30
4	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO (ETANOL)	ENVASE DE PLÁSTICO 3.5 LITROS	1	3
5	ACETONA LIQUIDA PURA	GALÓN DE 2.5 LITROS FRASCO AMBAR	3	9
6	ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO	FRASCO AMBAR DE 1 LITRO	6	12
7	ACEITE INMERSION Tipo B. (1250 ± 10% cSt) ALTA VISCOSIDAD	FRASCO AMBAR DE 100 ML	6	18



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

8	COLORANTE DE ZAFRANINA SOLUCION FRASCO AMBAR	FRASCO LITRO	6	18
9	COLORANTE BIOLOGICO VIOLETA DE GENCIANA LÍQUIDO	FRASCO ÁMBAR 25 GR	6	15
10	AZUL DE METILENO CLORURO, COLORANTE BIOLOGICO EN POLVO	FRASCO ÁMBAR 10 GR	6	12
11	LUGOL YODO DILUIDO SOLUCION	FRASCO ÁMBAR DE 1 LITRO	6	18
12	COLORANTE DE STERNHEIMER-MALBIN	FRASCO ÁMBAR DE 100 ML	3	6
13	SOLUCION AZUL BRILLANTE DE CRESIL AL 1% PARA RETICULOCITOS	FRASCO AMBAR 120 ML	6	12
14	WRIGHT SOLUCION COLORANTE PARA FROTIS SANGUINEO	FRASCO AMBAR 1 LITRO	15	36
15	HEMOCULTIVO PEDIATRICO	CAJA CON 10 FRASCOS	24	60
16	SENCIDISCO P/OXACILINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
17	SENCIDISCO P/VANCOMICINA CARTUCHO	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
18	SENCIDISCO P/CEFALOTINA CARTUCHO	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
19	SENCIDISCO P/CLARITROMICINA CARTUCHO	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
20	SENCIDISCO P/GENTAMICINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
21	SENCIDISCO P/OFLOXACINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
22	SENCIDISCO P/AMIKACINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
23	SENCIDISCOS P/TRIMETROPIN	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
24	TAXO P.N. OPTOQUINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
25	SENCIDISCOS P/CEFTRIAXONA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
26	SENCIDISCOS P/CIPROFLOXACINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
27	SENCIDISCOS P/TOBRAMICINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
28	TAXO "A" BACITRACINA	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
29	TAXO N OXIDASA PARA NISSERIA Y PSEUDOMONAS 0.9 MG.	CARTUCHO CON 50 DISCOS	3	9
30	AGAR CASMAN CON SANGRE 10%	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	180	450



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

31	AGAR DEXTROSA SABOURAUD	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	180	450
32	AGAR EN POLVO SALMONELLA Y SHIGELLA	BOTE DE 450 GR.	6	18
33	AGAR SAL MANITOL	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	216	540
34	AGAR CHOCOLATE	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	156	390
35	AGAR SANGRE (SOYA TRIPICA)	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	384	960
36	AGAR THAYER MARTIN	BOLSA CON 10 PLACAS PREPARADAS	72	180
37	REACTIVO TIFICO "H"	FRASCO DE 5 ML	75	180
38	REACTIVO PARATIFICO "B"	FRASCO DE 5 ML	75	180
39	REACTIVO BRUCELLA ABORTUS	FRASCO DE 5 ML	75	180
40	REACTIVO PARATIFICO "A"	FRASCO DE 5 ML	75	180
41	AGAR MAC CONKEY	BOLSA CON 10 PLACAS	360	900
42	ANTI -A-SUERO COLOR AZUL	FRASCO GOTERO 10 ML	18	45
43	PASTOREX-ROTAVIRUS	CAJA CON 20 PRUEBAS	24	60
44	ANTI "B" SUERO COLOR AMARILLO	FRASCO GOTERO 10 ML	18	60
45	SUERO HUMANO COOMBS ORTHO	FRASCO GOTERO 10 ML	12	30
46	ANTI "A+B" SUERO	FRASCO GOTERO 10 ML	18	45
47	ALBUMINA BOVINA 22% 1ml	FRASCO GOTERO 10 ML	3	6
48	ANTI "D" Rh O SALINO	FRASCO GOTERO 10 ML	24	60
49	FUCSINA FENICADA SOLUCION TINCION KINYOUN	FRASCO 1 LITRO	6	12
50	EQUIPO PARA TINCION DE FROTIS SANGUINEO. SOLUCION FIJADORA Y HEMOCOLORANTE 1 Y 2	KIT 3 FRASCOS DE 100 ML	18	45
51	AGAR CHROMID CANDIDA	BOLSA CON 10 PLACAS	24	60
52	AGAR CHROMID CPS-ID4 MEDIOS SELECTIVOS PARA PATOGENOS URINARIOS	CAJA CON 10 PIEZAS PREPARADAS	300	750



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

53	BUFFER DE FOSTATO ph. 64 ± 0.1 a 25°C	BOTE DE 1 LITRO	24	60
54	SUDAN III FRASCO AMBAR	FRASCO DE 125 ML	3	9
55	SOLUCIÓN ORAL PARA TOLERANCIA A LA GLUCOSA, CON 50 GRAMOS DE GLUCOSA	FRASCO 50 GRS	144	360
56	ANTIGENO ROSA DE BENGALA CON CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS, PRUEBA DE AGLUTINACION	FRASCO CON 50 PRUEBAS PREPARADAS	12	30
57	REACTIVO TIFICO "O"	FRASCO DE 5 ML.	36	90
58	REACTIVO MERCAPTO-ETANOL-2	CAJA CON 100 PRUEBAS	3	9
59	PROTEUS OX-19. SOLUCION	FRASCO 5 ML.	36	90
60	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE V.D.R.L. EN SUERO, PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO CON ALTA SENSIBILIDAD	CAJA CON 250 PRUEBAS	21	54
61	SUERO CONTROL POSITIVO POLIVALENTE	FRASCO 5 ML.	24	60
62	SUERO CONTROL NEGATIVO POLIVALENTE	FRASCO 5 ML.	24	60
63	SULFATO DE ZINC EN SOLUCIÓN. (COPROPARASITOSCOPICO)	FRASCO LITRO	3	6
64	SOLUCIÓN ORAL PARA TOLERANCIA A LA GLUCOSA, CON 75 GRAMOS DE GLUCOSA	FRASCO 250 ML .	720	1800
65	PAPEL INDICADOR PH ESCALA 1.14 TIRAS	CAJA DE 100 TIRAS	30	75
66	PELICULA PLASTICA FLEXIBLE PROTEGIDA POR UN PAPEL EN LA PARTE INFERIOR SEMI TRANSPARENTE Y TERMOPLASTICA 4 IN X 125 FT (PARAFILM)	ROLLO	6	15
67	VASO PARA COPROPARASITOSCOPICO 1/8 (CON TAPA SIN ROSCA NO ESTÉRIL DE 125 ML.)	CAJA CON 650 PIEZAS	48	120
68	TUBO CON MEDIO DE TRANSPORTE EN GEL E HISOPO SIN CARBÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS. (CULTURETE).	BOLSA DE 50 PIEZAS	120	300
69	TUBO CON MEDIO DE TRANSPORTE EN GEL CON DOBLE HISOPO SIN CARBÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS. (CULTURETE).	BOLSA DE 50 PIEZAS	45	135



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 81



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

70	HISOPOS ESTERIL CON PUNTA DE RAYON/ NAYLON PARA LA TOMA DE EXUDADO FARINGEO	BOLSA DE 50 PIEZAS	72	180
71	PRUEBA DE EMBARAZO RÁPIDA CAT PYM 1761	CAJA DE 25 PIEZAS	60	150
72	SOLUCIÓN PARA EVALUACIÓN DE VITALIDAD DE ESPERMATOZOIDES EOSINA NIGROSINA DE 125 ML	PIEZA	3	6
73	PORTA OBJETOS DESECHABLE DE VIDRIO 25X75 MM	CAJA CON 50 PIEZAS	390	975
74	PIZETA DE PLASTICO DE 500 ML	PIEZA	12	30
75	FOCO PARA MICROSCOPIO 20W - 6V LUZ BLANCA	PIEZA	3	9
76	TUBO CONICO PARA CENTRIFUGA DE 15 ML DE PLASTICO	CAJA CON 100 PIEZAS	3	6
77	LANCETA MICROTAINER (VACUTAINER) DE 1.0 mm DE PROFUNDIDAD Y 2.5 mm DE CORTE	CAJA CON 50 PIEZAS	24	60
78	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO CON BENZONATO DE DENATORIO 70%	ENVASE DE 1 LITRO	300	900
79	AGUA OXIGENADA DEL 2.5 AL 3.5 %	FRASCO 480 ML.	3	9
80	AGUA TRIDESTILADA CON UN PH DE 6 A 7	PORRÓN DE 20 LITROS	96	240
81	APLICADOR CON ALGODÓN LARGO 15 CM	BOLSA CON 100 PIEZAS	90	270
82	DISPENSADOR PARA SANGRE PLASTICO CANULA ACERO	BOLSA CON 100 PIEZAS	120	300
83	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES DE 1.8LT. CON BASE CUADRADA CON TAPA FABRICADO CON POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD EN COLOR ROJO ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO CORTANTES BIOLOGICO INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAS DE RISGO BIOLÓGICO	BOTE DE 1.8 LITROS	54	162
84	CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA PIEL TIPO MICROPOROSA 2.5 CM X 9.1 METROS	CAJA CON 12 ROLLOS	6	18
85	KIT PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PARA UROANALISIS, CONSTA DE UN CONTENEDOR DE 120 ML. DE CAPACIDAD CON ESCALA DE MEDICIÓN, CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO Y DISPOSITIVO DE	CAJA CON 50 PIEZAS	100	300



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" '82



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

	TRANSFERENCIA INTEGRADO Y TUBO AL VACÍO FONDO CONICO DE 8 ML DE CAPACIDAD Y CONSERVADOR (ETIL PARABEN, PROPIONATO DE SODIO Y CLORHEXIDINA) LIBRE DE MERCURIO.			
86	ESPONJA DE GASAS NO ESTÉRIL, 12 CAPAS 10 CM. POR 10 CM. TEJIDO 20X12	PAQUETES CON 200 GASAS	60	180
87	TUBO PARA VSG DE POLIPROPILENO TAPÓN NEGRO, CON CITRATO DE SODIO (3.8% 1:4 0.129 MMOL/L) 1.6 ML MÉTODO WESTERGREEN QUE INCLUYA GRADILLA	GRADILLA CON 100 PIEZAS	168	420
88	BOLSA PARA ESTERILIZAR 20 CM. X 200 MT	ROLLO	3	9
89	CINTA TESTIGO PARA VAPOR DE CAUCHO NATURAL DESHIDRATADO	PIEZA	3	9
90	ALGODON TORUNDA SECA, ABSORBENTE	BOLSA CON 1000 TORUNDAS	150	450
91	CINTA ADHESIVA DE PAPEL PARA PIEL TIPO MICROPOROSA 2 PULGADAS DE 9.1 METROS	CAJA CON 6 ROLLOS	6	18
92	KIT PARA RECOLECCIÓN DE ORINA PARA UROANALISIS, CONSTA DE UN CONTENEDOR DE 100 ML. DE CAPACIDAD CON ESCALA DE MEDICIÓN, CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO Y SISTEMA DE TRANSFERENCIA POR ASPIRACIÓN Y CON TUBO DE 10 ML DE CAPACIDAD SIN CONSERVADOR QUE PUEDA EXTRAER Y CENTRIFUGAR LA ORINA	CAJA CON 100 PIEZAS	900	1800
93	PIPETAS PASTEUR PUNTA CORTA VIDRIO	CAJA CON 200 PIEZAS	1	3
94	TIRA REACTIVA PARA ORINA MANUALES	TUBO CON 100 TIRAS	20	60
95	ABATE LENGUAS DE MADERA DESECHABLE NO ESTERIL 142X18MM.	PAQUETE CON 500 PIEZAS EN EMPAQUE DE 25 UNIDADES	9	27
96	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN	BOLSA DE 750 PIEZAS	120	360
97	PIPETAS PASTEUR VIDRIO NO ESTERIL PUNTA LARGA	CAJA CON 200 PIEZAS	15	36
98	BOLSA ESTERIL PARA RECOLECTAR ORINA INFANTIL NIÑO	BOLSA DE 10 PIEZAS	48	120
99	BOLSA ESTERIL PARA RECOLECTAR ORINA INFANTIL NIÑA	BOLSA DE 10 PIEZAS	60	150
100	CUBRE OBJETOS 22X22MM.	20 CAJAS CON 100	660	1650
101	CAJA PETRI DESECHABLE ESTERIL 90X15MM.	BOLSA CON 10	120	300



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

102	RECOLECTOR DE ORINA AMBAR DE 24 HORAS GRADUADO CON TAPA DE CIERRE HERMÉTICO Y DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA	BOTE DE 3 LITROS	900	2250
103	TUBO ENSAYE DE VIDRIO 12X75	CAJA CON 72 TUBOS	21	54
104	TUBO DE ENSAYE DE VIDRIO 13 X100	CAJA CON 72 TUBOS	12	30
105	TUBO CULTIVO 20*150 Tapón rosca	PIEZA	60	150
106	PLACA VIDRIO C/30 ANILLOS REPRESA	PIEZA	3	30
107	TUBO HERMATOCRITO Y WINTROBE 115*3MM	PIEZA	6	15
108	PRUEBA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES	CAJA CON 50 TARJETAS	48	120
109	ESCOBILLON PARA TUBO No. 13	PIEZA	6	15
110	TUBO VACUTAINER TAPON SEGURIDAD ROJO 6 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS	96	240
111	TUBO VACUTAINER TAPON SEGURIDAD LILA 4 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS	1440	3600
112	TUBO VACUTAINER TAPON AZUL 2.7ML CON CITRATO DE SODIO AL 3.2%	CAJA CON 100 PIEZAS	300	750
113	TUBO VACUTAINER TAPON SEGURIDAD ORO SST DE 6 ML	CAJA CON 100 PIEZAS	1800	4500
114	TUBO DE CULTIVO DE VIDRIO DE 20 X 150 (34 ML) CON TAPA DE ROSCA BASE RECTA	PIEZA	60	150
115	MICRO CRIOTUBO CON TAPA ROSCA Y FALDON 5 ML CON 200 CRM	BOLSA CON 200 TUBOS	3	9
116	PUNTAS PARA PIPETA AMARILLA	BOLSA CON 1000 PIEZAS	72	180
117	PUNTAS PARA PIPETA PISTON AZUL	BOLSA CON 1000 PIEZAS	96	240
118	CONTENEDOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES DE 4 LT. CON BASE CUADRADA CON TAPA FABRICADO CON POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, CON TAPA DE SEGURIDAD EN COLOR ROJO ETIQUETADO CON LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PUNZO CORTANTES BIOLOGICO INFECCIOSOS" Y MARCADO CON EL SIMBOLO UNIVERSAS DE RISGO BIOLÓGICO	BOTE DE 4 LITROS	600	1800
119	ESPEJO VAGINAL CHICO DESECHABLE ESTERIL	BOLSA CON 10 PIEZAS	150	450



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 84



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

120	CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO, ESTERIL Y DESECHABLE.	CAJA CON 100 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	1	3
121	PAPEL PARA MESA EXPLORACION 18"	CAJA CON 12 ROLLOS	90	270
122	VASO ESTERIL DE PLASTICO 4 OZ.	CAJA CON 350 PIEZAS	120	300
123	BOLSA PARA ESTERILIZAR (10 CM X 200)	ROLLO	3	9
124	TORNIQUETE AUTOMATICO REUTILIZABLE DE BANDA ANCHA LIBRE DE LATEX CON CIERRE DE SEGURIDAD	CAJA CON 6 UNIDADES	24	60
125	HOLDER AUTOMATICO PRONTO BD 368871	CAJA CON 20 PIEZAS	9	24
126	ASAS MICROBIOLOGICAS DESECHABLES CALIBRADAS DE 10 MICROLITROS	CAJA CON 500 PIEZAS	24	60
127	ASAS MICROBIOLOGICAS DESECHABLES CALIBRADAS DE 1 MICROLITRO	BOLSA CON 500 PIEZAS	30	75
128	TUBO AL VACIO PLASTICO CON CONSERVADOR ACIDO BORICO-FORMATO DE SODIO Y BORATO DE SODIO	CAJA CON 100 TUBOS	60	150
129	TUBO MICROTAIN BACUTAIN CON GEL TAPON DORADO	CAJA CON 50 PIEZAS	6	12
130	TUBO MICROTAIN BACUTAIN CON GEL TAPON LILA	CAJA CON 50 PIEZAS	6	12
131	LIQUIDO REACTIVO DE BENEDICT	FRASCO 1 LT.	6	15
132	BATAS DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO ESTERIL TALLA XXXL	PIEZA	900	2700
133	TUBO VERDE CON HEPARINA DE LITIO CON SEPARADOR MECÁNICO DE 13 X 100 MM	CAJA CON 100 PIEZAS	240	600
134	CUBREBOCAS QUIRURGICO DESECHABLE ELABORADOR CON TRES CAPAS: DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS YAJUSTE ELASTICO A LA CABEZA Y UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO PLIZADO, CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE, NO ESTERIL	CAJA CON 50 PIEZAS	60	180
135	AGUJA DESECHABLE 18GX38MM	CAJA CON 100 PIEZAS	30	90
136	AGUJA CON BROCHE DE SEGURIDAD PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE 22 GX38 MM.	CAJA CON 100 PIEZAS	24	60
137	AGUJA CON BROCHE DE SEGURIDAD PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE. CON	CAJA CON 48 PIEZAS	3000	7500



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 85



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE SE ACTIVA CON UNA SOLA MANO 21GX 32MM			
138	JERINGAS PARA GASOMETRIA DE 3ML CON AGUJA DE 23X25, CON BROCHE DE SEGURIDAD	CAJA CON 100 PIEZAS	9	27
139	EQUIPO ALADO CON BOTON AUTOMÁTICO AGUJA DE CALIBRE 25G X 3/4 X "7" CON CÁNULA CONECTADA AL OTRO EXTREMO CON UNA AGUJA RECUBIERTA DE GOMA Y BASE PREINSTALADA ADAPTABLE A SOPORTES UTILIZADOS PARA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA	CAJA CON 50 AGUJAS	18	42
140	AGUA INYECTABLE 1 LITRO	LITRO	36	108
141	AGUA BIDESTILADA 5 ML, SOLUCION INYECTABLE	CAJA CON 100 AMP	1	3
142	AGUJA DESECHABLE 21GX32 MM	CAJA 100 PIEZAS	30	90
143	BOLSA PARA ESTERILIZAR 8" 20 CM	ROLLO	1	3
144	HOJA PARA BISTURI 10 CAJA 100 PIEZAS	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3
145	APLICADOR CON ALGODÓN CORTO.	BOLSA CON 1000 PIEZAS	1	3
146	CINTA DURAPORE 12 IN	CAJA CON 12 ROLLOS	6	18
147	CINTA TRANSPORTE HIPOALERGENICA C/12 in	CAJA CON 12 ROLLOS	6	18
148	CURITA CIRCULAR 3M 3M 25 PIEZAS	CAJA 25 PIEZAS	1200	3600
149	CULTURETE HISOPOS 1 BOLSA 50 PIEZAS	BOLSA 50 PIEZAS	45	135
150	CULTURETE HISOPOS 2 BOLSA 50 PIEZAS	BOLSA 50 PIEZAS	45	135
151	GUANTE DESECHABLE NITRILO CHICO	CAJA 100 PIEZAS	360	1080
152	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO MEDIANO	CAJA 100 PIEZAS	240	720
153	GUANTE DESECHABLE DE NITRILO GRANDE	CAJA 100 PIEZAS	150	450
154	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA C/100 10 ML	CAJA 100 PIEZAS	90	270
155	PAPEL FILTRO WATMAN CAJA (CAT 1001 110) DIAM .110 MM	1 PIEZA	3	9
156	SOL. FISIOLOGICA 0.9 % SOLUCION INTRAVENOSA	LITRO	3	9



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

157	TOALLAS DE ALCOHOL	CAJA 100 PIEZAS	18	54
158	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	FRASCO 50 PIEZAS	24	72
159	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE	1 PIEZA	300	900
160	PROBETA GRADUADA 100 ML	1 PIEZA	3	9
161	COLORANTE BIOLOGICO CRISTAL VIOLETA DE GENCIANA	POLVO 25 G	6	18
162	ACIDO ACETICO	FRASCO 1 LITRO	3	9
163	GLICERINA PURA LIQUIDO	FRASCO 1 L	3	9
164	AZUL DE LACTOFENOL LISTO PARA SU USO	FRASCO 500ML	6	18
165	FENOL ACS CRISTALES MRA 3040	FRASCO 500G	1	3
166	CALDO DE TETRATIONATO ENRIQUECIDO	FRASCO 450 G	6	18
167	ETIQUETAS TERMICAS 2*1	ROLLO 1500 ETIQUETAS	90	270
168	PIPETTA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE	100-1000 MICROLITROS	6	15
169	PIPETTA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE	1000-5000 MICROLITROS	6	18
170	PIPETTA AUTOMATICA DE VOLUMEN FIJO	1000 MICROLITROS	6	15
171	PIPETTA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE	10-100 MICROLITROS	6	18
172	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL PARA LA MEDICION EXACTA, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA.	PARA VOLUMEN 1000 ML	3	9
173	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA	PARA VOLUMEN 1000 ML	3	9
174	LAPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE O CARBURO	1 PIEZA	7	18
175	PIPETTA SEROLOGICA GRADUADA DE 10 ML CON DIVISION DE .1ML Y LONGITUD APROXIMADA DE 35CM.	PIEZA	6	15
176	GRADILLA DE ALAMBRE CON RECUBRIMIENTO DE VINILO Y FONDO RANURADO. PARA 72 TUBOS DE 19MM.	PIEZA	12	30
177	GRADILLA "Z" DE ACERO INOXIDABLE. PARA 50 TUBOS DE 17MM.	PIEZA	6	15



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 87



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

178	BANDEJA EMESIS DE PLASTICO CAPACIDAD 500ML.	PIEZA	8	21
179	TUBO DE ENSAYO DE PLASTICO CON TAPA. CAPACIDAD 10ML, MEDIDAS DE ANCHO 2CM Y ALTO 7.5CM. PAQUETE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE	3	6
180	FILTRO AMARILLO PARA MICROSCOPIO 42MM.	PIEZA	6	15
181	PLACA DE MAZZINI DE VIDRIO DE 16 CAVIDADES CON 16MM DE DIAMETRO Y PROFUNDIDAD DE 2MM.	PIEZA	12	30
182	DOBLE RAYADO OSCURO, DE 0.1MM DE PROFUNDIDAD, DE 75X32X4.5MM, CON +/- 2% DE TOLERANCIA. CAMARA DE NEUBAWER	PIEZA	6	15
183	PIPETA GLOBULOS BLANCOS C/ MANGUERA Y BOQUILLA (LABESA) CAJA 10 PIEZA		12	30
184	KIT INFLUENZA - COVID		60	150

13. INFRAESTRUCTURA

REMODELACIÓN Y ADECUACIONES:

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS EN:

ADECUACIONES DELEGACIÓN CHIHUAHUA	CUMPLE
Mejoramiento recepción, deberá de reinstalar mostrador en el área de recepción con medidas que cumpla con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	
Renovación de piso antiderrapante cubriendo aproximadamente 400 mts cuadrados y 100 mts cuadrados, para el recubrimiento de paredes, tubería y cableado oculto de área de proceso.	
Mantenimiento de pintura en general	
Suministro y cambio de plafones por un plafón cerrado para cubrir aproximadamente 850 metros cuadrados (almacén, recepción, área de proceso, pasillos, cristalería), las lámparas deberán ser de spot led y vidrios divisores de 6 mm como mínimo, para cubrir un área con un total aproximado de 40 mts cuadrados.	
Suministro y cambio de mobiliario de trabajo (mesas de acero inoxidable) con medida aproximada de 25 mts lineales	
Suministro y cambio de mini Split de área de proceso / Unidad paquete según requiera el equipo instalado.	
Suministro e instalación de planta de emergencia de mayor o igual a 110 kw, con interruptor a pie de generador, transferencia automática, caja acústica, monitoreo vía software que indique las horas de uso, combustible y con capacidad de iniciar operaciones por este medio.	
Adecuación de área de microbiología, con una ampliación de 1.59 x 6.22 mts. Instalación de puerta de emergencia, piso, techo y paredes conforme a la normativa.	
Suministro de software para el sistema de turnos deberá incluir al menos 2 pantallas de 42" inteligentes.	



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Suministro e instalación del cuarto frio 2.43 x 3.67 mts.	
Renovación área cristalería.	
Ampliación de almacén laboratorio 1.59 x 3.67 mts.	
Área de drive Thru	
ADECUACIONES DELEGACIÓN JUAREZ	
Reubicación y adecuaciones en planta baja	
Montaje total del laboratorio en planta baja	
Área de drive Thru	
Mejoramiento recepción	
Renovación de piso, paredes, tubería y cableado oculto de área de proceso	
Mantenimiento de pintura en general	
Suministro y cambio de plafones, lámparas y vidrios de divisiones	
Suministro y cambio de mobiliario de trabajo (mesas de acero inoxidable)	
Suministro y cambio de mini Split de área de proceso	
Instalación de planta de luz de emergencia de más de 100 kva con software de monitoreo.	
Renovación de sistema de turnos (2 pantallas).	
Suministro e instalación del cuarto frio	
Renovación área cristalería y almacén laboratorio.	

La supervisión de los cambios y modificaciones anteriores serán a cargo de la División de Servicios Generales de la Institución.

Toma de Muestras:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS, EQUIPAMIENTO Y ROTULACIÓN DE LAS AREAS.

1. MEOQUI
2. CHIHUAHUA (ZONA NORTE)
3. CHIHUAHUA (ZONA SUR)
4. GUERRERO
5. CREEL
6. JUAREZ (ZONA SUR)
7. MADERA
8. OJINAGA
9. SAUCILLO
10. CAMARGO
11. JIMENEZ
12. DELICIAS
13. NAMIQUPA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

14. ATENCIÓN A DERECHOHABIENTES POR DELEGACIÓN

Para las delegaciones de la toma de muestra y envió hasta tres veces a la semana, de 07:00 a 10:00 am, se deberá establecer un lugar específico para los pacientes de pensiones.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer vehículos de transporte, los cuales deben estar adaptados para el traslado de las muestras con caja cerrada, en óptimas condiciones, también deberá hacerse cargo de los servicios preventivos y correctivos cuando así se requieran.

15. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado y sellado de recibido por el Área de Laboratorio avalado por la Delegación que corresponda, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, mismo que deberá de ser entregado en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos de Pensiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000; así mismo se deberá presentar en el Sistema de Gestión de Proveedores de Pensiones, las facturas debidamente comprobadas, siguiendo el proceso que se describe a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES

1.- El Departamento de Tecnologías de la Información de Pensiones le enviará un correo electrónico que se establezca en el contrato, con los siguientes archivos:

- Documento de descripción del archivo de carga.
- Ejemplo de archivo de carga en Excel.
- Manual para carga de archivo de cobro para el portal del Sistema de Gestión de Proveedores.
- Enlace web para bajar la Solicitud de usuario para proveedor.

2.- El proveedor adjudicado deberá llenar y enviar firmada la solicitud de usuario, misma que será autorizada por PCE.

3.- Se envía al proveedor Usuario y Contraseña para ingresar al portal.

4.- Se agenda fecha y hora para capacitación con el departamento de Tecnologías de la Información y de Recursos Materiales y Servicios.

5.- Se recibe capacitación del Proveedor para inicio de uso del sistema.

a) El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica interbancaria, para lo cual el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes.

b) Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de Pensiones, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Col. Centro, C.P. 31000, con clave de R.F.C.: PCE-811216-FC3, los cuales deberán cumplir con los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la División de Control de Pagos de la Convocante, ubicada en el segundo piso de su Edificio Administrativo, en el que conste el periodo y concepto del arrendamiento.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

**"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"**

- c) Los Impuestos y Derechos que procedan con motivo de la adjudicación objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.
- d) La convocante sólo cubrirá el I.V.A. en la partida única solo si aplica de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.
- e) El proveedor será responsable, en el caso de que al entregar los bienes en comodato solicitado se infrinjan Patentes y/o Marcas Registradas por terceros, quedando Pensiones liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

X



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 91



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 1

MANIFESTO DE INTERES

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO PRESENTE. -

_____ (nombre) _____ expreso mi interés de participación en la presente Licitación Pública
No. _____, relativa a la _____, a nombre y representación
de: _____ (persona moral) _____.

Clave del Registro Federal de Contribuyente:

Domicilio:

Colonia:

Municipio:

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre del apoderado o representante:

Correo Electrónico:

Núm. De escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva:

Fecha (s): _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s): _____

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL
OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA**

Nombre del representante legal del licitante y RFC: _____

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: _____

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente

ANEXO 2



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua'92



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESENTE. -**

(nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada en la presente Licitación Pública No. _____, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____ (persona moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyente:

Domicilio:

Colonia:

Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Nombre del apoderado o representante:

Correo Electrónico:

Núm. De escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva:

Fecha (s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s):

Relación de Accionistas:

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL
OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA**

Nombre del representante legal del licitante y RFC:

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" '93



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-002-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 2-A

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20 ____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESENTE. -**

(nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada en la presente Licitación Pública No. _____, relativa a la _____, a nombre y representación de: _____ (persona moral)

RFC) _____ y nombre a _____ (nombre y RFC) _____ para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública.

Clave del Registro Federal de Contribuyente:

Domicilio:

Colonia:

Municipio:

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre del apoderado o representante:

Correo Electrónico:

Núm. De escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva:

Fecha (s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s):

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) **TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL
OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA**

Nombre del representante legal del licitante y RFC:

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó:

Protesto lo necesario

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20 ____.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO PRESENTE. —

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y el suscrito conocen el contenido de los supuestos contemplados en las fracciones del artículo 86 y artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichas fracciones, que la letra dice:

Artículo 86. Los entes públicos se abstendrán de recibir propuestas o adjudicar contrato o pedido alguno o en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquellas en que la servidora o el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate, salvo que exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda. El Reglamento definirá el procedimiento para otorgar esta autorización.
- II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda.
- III. Aquellas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la notificación de la rescisión, dicho impedimento prevalecerá únicamente ante el ente público contratante.
- IV. Aquellas que hubieren proporcionado información o documentación que resulte falsa, o que no es reconocida por la persona o la servidora o servidor público competente de su expedición.
- V. Se deroga
- VI. Se deroga
- VII. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa.
- VIII. Las que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellas mismas, respecto de otro u otros contratos celebrados con los entes públicos.
- IX. Se deroga
- X. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-002-2026 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ”

XI. Aquellas a las que se les compruebe que con acuerdo de algún otro proveedor pactaron elevar los precios de los bienes o servicios que ofrecen, o bien, ofrezcan precios superiores a los que regularmente ofrecen en el mercado, en un porcentaje mayor al Índice Nacional de Precios al Consumidor, sin la debida justificación.

XII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por alguna sociedad o asociación común.

Se entenderá que es sociedad o asociación común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales.

XIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a las personas licitantes para la elaboración de sus propuestas.

XIV. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial preten dan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte.

XV. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

XVI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidoras o servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

XVII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.

XVIII. Aquellas que injustificadamente y por causas imputables a ellas mismas, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá únicamente ante el ente público contratante, por un año calendario contado a partir del día en que haya fallecido el término establecido en las bases de licitación o, en su caso, por esta Ley para la formalización del contrato en cuestión.

Lo anterior no será aplicable a contratos derivados de un procedimiento de adjudicación directa. XIX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impeditidas para ello por disposición de Ley.

Los entes públicos están obligados a revisar previamente a la celebración de los contratos a que se refiere esta Ley, que las personas físicas o morales licitantes o proveedores, exhiban escrito bajo protesta de decir verdad de que no se encuentran en ninguno de los supuestos señalados en las fracciones anteriores del presente artículo.

Tratándose de pedidos dicha manifestación corresponderá a la que obre en el padrón de proveedores. En caso de que el proveedor no esté inscrito en el padrón deberá de presentar la manifestación.



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”’96



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

Los entes públicos, deberán llevar un control interno de las personas con las que se encuentren impedidos de contratar con motivo de las hipótesis previstas en las fracciones III y XVIII anteriores.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado en los términos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente*



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 4

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20 ____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESENTE. -**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que señalamos como dirección de correo electrónico, domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Dirección de correo electrónico:

Calle:

Colonia:

Código Postal:

Ciudad:

Teléfono en el Estado de Chihuahua:

Domicilio fiscal:

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 5

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20 ____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o por interpósito persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente*



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 6

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20 ____.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO PRESENTE. -

En relación a la Licitación pública No., _____ relativa a _____ manifiesto que conocemos todo lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones y nos comprometemos a sujetarnos a los términos establecidos en ellos.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente*



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO
EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 7

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20____.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____. (micro, pequeña o mediana empresa).

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente.*



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

ANEXO 8

FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO	OBSERVACIONES
1 Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo 2.		
2 Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.		
3 Copia simple del registro vigente 2025 del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua o escrito de manifestación de suscribirse al mismo en caso de ser adjudicados y presentarlo vigente a la firma del contrato.		
4 Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple, así como original para su cotejo, del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una propuesta conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el segundo párrafo del inciso D) PROPOSICIONES CONJUNTAS de las presentes bases.		
5 Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.		
6 Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.		
7 Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.		
8 Manifestación por escrito donde se indique su teléfono, domicilio fiscal, dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, así como el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar		



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 102



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO

EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

	a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases.		
9	Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases.		
10	Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases, la presentación del escrito no subsana el no considerar dentro de su propuesta las modificaciones emanadas de la junta de aclaraciones.		
11	Carta compromiso en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique la partida única asumirá las siguientes obligaciones.		
12	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO.		
13	Contrato, convenio o Carta donde indique los datos de los lugares en los que se prestaran los servicios de laboratorio de análisis clínicos, con los que se acredite que una vez adjudicado al fallo el proveedor que resulte adjudicado podrá proporcionar en su caso los servicios de laboratorio de análisis de la dependencia, así como de su subrogación a la derechohabiencia derivados del tiempo de instalación, adecuaciones y/o fallas de los equipos en su fase de operación.		
14	Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.		



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua" 103





PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

15	Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, así como, Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, donde se acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmados por el Contador Público que lo emitió.		
16	Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros, en caso de que la firma del Contador Público no sea legible, haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en los estados financieros presentados.		
17	Declaración Anual (normal y/o complementaria) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2024.		
18	Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.		
19	OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. Se considerará vigente aquellas que hayan sido obtenidas del día 01 al 16 de septiembre de 2025.		
20	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas (se considerará vigente cuando la misma sea emitida con una antigüedad		



PENSIONES CIVILES

DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-002-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO EN LAS INSTALACIONES DE CHIHUAHUA Y JUAREZ"

	<p>no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas), conforme lo establece el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, debiendo acreditar contar con personal (empleados) debidamente registrados para poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.</p> <p><i>En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple y adjuntar la documentación emitida por Instituto Mexicano del Seguro Social.</i></p>		
21	Original o copia certificada y copia del recibo (certificado) del pago del costo de participación de la presente licitación pública debiendo incluir el nombre de la persona física o moral participante y el número de proceso licitatorio.		
22	En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases.		
23	PCE-LPP-001-2026 PROPUESTA TÉCNICA de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado.		
24	PCE-LPP-001-2026 ANEXO A de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante.		
25	De conformidad al formato PCE-LPP-001-2026 PROPUESTA ECONÓMICA de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, cotizando el costo unitario de los bienes y/o servicios de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico de las presentes bases y la sumatoria total de los costos unitarios con IVA y comisión incluidos, en moneda nacional, los precios unitarios deberán ser trunco a dos dígitos, no redondeados.		

